

**A C T A N° 09.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 30 de Marzo del 2010, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

**SR. JAIME BRAHM BARRIL**  
**SR. GERVOY PARADES ROJAS.**  
**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.**  
**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.**  
**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.**  
**SR. LUIS ANDRADE VERA.**

Actúa Como Secretario (S) el Sr. **JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTA N° 08.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
- 5. BASES CONCURSO PUBLICO DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**
- 6. ASIGNACION DE MERITO FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**
- 7. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 28/2010, ADQUISICIÓN DE ABRIGOS O PARKAS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 8. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 27/2010, ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 9. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 22/2010, ADQUISICIÓN UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**
- 10. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 11. EVALUACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2009.**

12. APROBACION COMODATO SEDES SOCIALES A JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS DE ALERCE II.
13. ENTREGA OFICIO N° 94 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.
14. EXPOSICIÓN CONSULTORA CIPRES PROYECTO PADRE HARTE Y GESTIÓN CENTRICA.
15. VARIOS.

#### 1. APROBACION ACTA N° 08.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, la aprobación del Acta N° 08.

El Sr. PINEDA solicita postergar la aprobación del Acta N° 08, porque al parecer hay acuerdos que no están bien establecidos. Como por ejemplo tiene entendido que se acordó invitar al Sr. Intendente y al Sr. Gobernador para que en conjunto con los Concejales dejar una huella. Huellas que estaban instaladas aquí en la Sala y que ahora están amontonadas en un rincón y se van a romper por el peso.

Pediría que las actas ojalá puedan venir con el respaldo de audio, para poder revisarlas de mejor manera. Pediría también que se revisara el acta y se dejara pendiente y que se incorporara lo que está planteando.

El Sr. PINEDA pregunta si hay acuerdo al respecto.

El Sr. VELASQUEZ dice que no entendió cual es la observación.

El Sr. PINEDA señala que la observación es que pudieran tener un respaldo de audio, cosa que cuando lean las actas puedan corroborar que la transcripción se ajusta a lo que se dijo, porque tiene una observación menor, pero muchas veces le surgen dudas, porque se olvida por el tiempo que pasa si se dijo exactamente eso.

Solicita un acuerdo para que junto con las actas transcritas se les entregue un respaldo de copia de audio.

El Sr. VELASQUEZ señala que cuando él ha necesitado respaldo ha concurrido a la Secretaría Municipal y lo ha pedido. No sabe si es necesario que les hagan copias de todas las reuniones.

El Sr. SANDOVAL recuerda haber recibido las observaciones del Reglamento que están trabajando, donde señalaban que las actas deberían ser de manera virtual los acuerdos y de alguna manera el resumen de lo que es la sesión del Concejo y también subir el respaldo a través del audio. Entiende que lo que envió el Director Jurídico es solamente una observación respecto del tiempo de duración del Concejo, lo que les permitiría superar este impase. Si ellos en la próxima sesión del Concejo aprueban, superando el alcance que hace el Director Jurídico, para tener lo que plantea el Sr. Pineda. Le parece

sensato que las actas se realicen tal cual lo plantearon en las reuniones de la comisión de Régimen Interno, con el acuerdo de los Concejales que participaron de ellas. No sabe si es un tema distinto al que han planteado lo que les está diciendo el Sr. Pineda.

El Sr. ALCALDE dice que si están de acuerdo se acoge lo que señala el Sr. Pineda, para ver si es posible disponer del audio.

## **2. SOLICITUDES.-**

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitud del Taller Laboral Manos Creativas, quienes solicitan una subvención por el monto de \$ 500.000.- para solventar gastos de apoyo en pasajes, alojamiento y parte de alimentación para gira técnica a Bariloche, Argentina, para aprendizaje de nuevas formas de tejidos y utilización de materiales.

La subvención se encuentra financiada a través del Presupuesto 2010, por el Programa de Apoyo y Habilitación Social en el Ambito del Trabajo. (Emprendimientos para Organizaciones Sociales) Cuenta 24.01.004.000.-

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que solicitaría a esta organización, que a medida que vayan a aprender nuevas técnicas en estas artes del telar, puedan también comprometerse a traspasar esos conocimientos a las otras organizaciones sociales. No deben olvidar que son más de cuarenta los talleres laborales que la Municipalidad tiene a su cargo y muchos de ellos trabajan en el área del telar. Sería importante que esto se pueda tomar como un compromiso y pedirle a la organización que transmitan la enseñanza que van a ir a aprender, porque no todos los talleres ni todas las organizaciones van a poder salir a Bariloche o a otros lugares a obtener aprendizaje.

El Sr. MATAMALA señala que al respecto le corresponde dar cuenta que han estado trabajando con estas agrupaciones al igual que la Sra. Patricia Espinoza y los días tres y cuatro tiene planificada una exposición y venta en el sector de Piedra Azul, en el lugar donde se hace el Festival Costumbrista. Pero en esa materia han avanzado más. Hoy día sostuvo una reunión con la Directora de la Escuela N° 6 para conseguir las dependencias y poder exponer una vez al mes. Pero no solamente exposición y venta, sino también, ellos están pensando en entregar capacitación para los apoderados del establecimiento, como a las jóvenes de séptimo y octavo año, que de alguna manera les serviría. Cree que en ese aspecto es cuestión de aunar esfuerzos e ideas para poder desarrollarlas.

El Sr. PAREDES quiere agregar que las solicitantes envían una carta donde sugieren que asista la gente de la Oficina de la Mujer. Sugiere que ellas mismas se contacten a través de los departamentos y Oficinas como la de

la Mujer, Turismo y Relaciones Internacionales, quienes tienen los teléfonos de los grupos de artesanos y artesanas que hay en Bariloche, que son potentes y muy organizados. Desconoce si tanto o más que aquí, pero cuentan con boletines, revistas y un trabajo hecho desde hace muchos años.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario, informa solicitud de la Junta de Vecinos La Paloma Pelluco Alto, quienes piden el cambio de uso de remanentes de recursos transferidos a través del Programa Presupuesto Participativo, a quienes se les adjudicará el monto de -\$ 2.593.870.- para un proyecto de folclor, para el financiamiento de una serie de instrumentos. Una vez adquiridos éstos, la organización quedó con un saldo de \$ 120.000.- que desea destinar al mejoramiento de una sala, que les permita guardar los instrumentos adquiridos, para su adecuada mantención.

El Sr. PAREDES pregunta si La Paloma Pelluco Alto son dos Juntas de Vecinos.

El Sr. ALCALDE responde que se trata de una sola Junta de Vecinos.

Ante la pregunta del Sr. PAREDES respecto si la Junta de Vecinos se denomina La Paloma Pelluco Alto, el Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

**ACUERDO Nº 1.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

**3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-**

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias que contienen la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Educación.

INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA D.E.M.

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE INCORPORA Y DISTRIBUYE EL SALDO INICIAL DE CAJA 2010.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.393.537
			TOTAL FINANCIAMIENTO	3.393.537

2.- GASTOS:

2.1.- CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	594.244
21	01		PERSONAL DE PLANTA	371.225
21	02		PERSONAL A CONTRATA	162.788
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	60.231

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.250.212
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.116
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.255
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.184
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	873.623
22	05		SERVICIOS BASICOS	10.350
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	337.757
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	74.649
22	08		SERVICIOS GENERALES	22.171
22	09		ARRIENDOS	2.933
22	10		SERVICIOS FINANCIERON Y DE SEGUROS	1.717
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	880.140
22	12		OTROS GASTOS EN BS Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.317
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	43.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.757
24	01		AL SECTOR PRIVADO	2.757
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	2.757
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	467.056
29	01		TERRENOS	100.000
29	03		VEHÍCULOS	14.123
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	57.135
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	235.811
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	59.868
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	119
31			INICIATIVAS DE INVERSION	28.428
31	01		ESTUDIOS BASICOS	5.500
31	01	002	CONSULTORIAS	5.500
31	02		PROYECTOS	22.928
31	02	002	CONSULTORIAS	10.800
31	02	004	OBRAS CIVILES	12.128
34			SERVICIO DE LA DEUDA	7.840
34	07		DEUDA FLOTANTE	7.840
			MAYORES GASTOS	3.393.537

El Sr. PINEDA desea preguntar a que se debe que en una gestión exista un remanente de cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos. También ha escuchado al Presidente de la Comisión de Educación en un par de oportunidades dar a conocer algunas observaciones respecto de la infraestructura educacional en distintos sectores de la ciudad. Le gustaría que ese remanente que se está distribuyendo en el listado de proyectos que se mencionó pudiera ser pasado a discusión de la Comisión de Educación, si es que el Presidente de la Comisión de Educación lo estima conveniente.

El Sr. Luis Peroti, responde que se debe fundamentalmente al aumento de matrícula, al mejoramiento de la asistencia media y al aumento de la subvención del año 2009.

El Sr. PAREDES va a solicitar al Sr. Peroti mayor información respecto de Servicios Generales que se indican por el monto de veintidós millones de pesos y fracción.

También quiere preguntar por recursos endientes de ejecutar de Programas Ministeriales. Quiere saber si estos Programas Ministeriales, en

este caso de Educación, si también sufrirían recortes, por lo que ha señalado el Gobierno, en el sentido que van a haber recortes a nivel nacional y regional en diferentes sectores.

El Sr. ALCALDE señala que información oficial no se tiene con relación a si van a haber recortes en el Ministerio de Educación.

En cuanto a la primera parte de la pregunta el Sr. Peroti señala que los ingresos son por Subvención Escolar Preferencial. Lo que sucede es que el Gobierno en el año 2009 debió haber comenzado a pagar la subvención escolar 2008 y comenzó atrasado y eso significó se que acumulara una gran cantidad de recursos que hoy día están siendo distribuidos en lo que es Subvención Escolar Preferencial. Como esta Subvención escolar preferencial fue aprobada por Ley, se supone que no debería sufrir modificaciones, para que pudiera cambiar debería sufrir modificaciones la Ley.

El Sr. PAREDES se refiere al Bono Evaluación del desempeño de los Asistentes de la Educación por el monto de sesenta millones, doscientos treinta mil, cuatrocientos pesos, que fue por el año 2009. Pregunta si este año sigue, si es constante y si todos los años debería cancelarse ese bono de evaluación y que pasa con los mal evaluados.

El Sr. BRAHM responde que ellos no lo reciben.

El Sr. Luis Peroti complementa que eso tiene que ver con un porcentaje que señala la Ley para quienes no lo reciben.

El Sr. BRAHM dice que quiere hacer dos preguntas respecto de la distribución del remanente de la gestión.

En primer término por los cincuenta millones de pesos que se establecen para maquinarias y herramientas taller mecánico de buses del Dem, si eso significa que el mantenimiento completo y las reparaciones las va a asumir el Dem con esta inversión o si van a seguir requiriendo de servicios de terceros.

El Sr. Luis Peroti responde que hay dos iniciativas al respecto. Una de ellas es que ya está por terminarse el proyecto del diseño del taller para el que debiera buscarse el presupuesto para su construcción. Si eso pudiera materializarse, está presupuestada la adquisición de máquinas y herramientas para poder asumirlo en forma más adecuada.

El Sr. BRAHM consulta si el objetivo final es evitar el servicio a terceros.

El Sr. Luis Peroti señala que es difícil decirlo hoy día, pero para allá van, porque van a haber cosas que a lo mejor no van a poder hacer en el taller, como las que requieran alta tecnología.

El Sr. BRAHM quiere preguntar también por la adquisición de terrenos en sectores rurales como Lagunitas y La Vara. Le gustaría saber cual es el objetivo de esa compra.

El Sr. Luis Peroti no sabe si los Sres. Concejales lo recuerdan, el año pasado también se dejaron esos recursos en la perspectiva de adquirir un terreno para poder construir una escuela en dos sectores donde hoy día tienen problemas para ampliar. En La Vara existe una escuela que ha aumentado significativamente su matrícula este año y no cuentan con terreno para construir. En Lagunitas ocurre la misma situación.

El Sr. MATAMALA dice que con relación a lo que señala el Sr. Pineda y desconociendo si el resto del concejo está de acuerdo, pero él no tiene problema que el tema pase a la comisión para su análisis.

Por otra parte quiere preguntar respecto de la adquisición de pizarras electrónicas. Pregunta si se tiene contemplado cuantas van a operar.

El Sr. Luis Peroti señala que está ya el compromiso con el Liceo Politécnico, que es el primer establecimiento al que se le van a incorporar las pizarras electrónicas, una por sala y antes de las vacaciones de invierno, que fue el compromiso que se adquirió con la Dirección del Liceo.

El Sr. MATAMALA señala que también hay un ítem de desarrollo de un plan de difusión de la gestión educativa Municipal, que se refiere a la publicidad.

Dice que la semana pasada sostuvieron una reunión con el Director de Educación y allí manifestaron la idea que en algún minuto se dé a conocer a la comunidad a los padres y apoderados, la forma de alimentación que tienen, que es muy importante para desarrollar una mejor salud, sobre todo en colegios donde hay un tremendo grado de obesidad infantil. Le gustaría que ese punto también fuera integrado a esa promoción.

Respecto de la inquietud dada a conocer por el Sr. Brahm referente a las escuelas de Lagunitas y La Vara. El año pasado hizo una visita a la El Tepual y en dicho establecimiento había un tratamiento. Pero también hay un compromiso con relación al cierre perimetral y del mejoramiento del entorno.

Le gustaría saber para cuando y de que manera se van a efectuar esos trabajos. Le gusta y nadie puede desconocer lo que se ha invertido en educación, como establecimientos nuevos y programas para el mejoramiento de los docentes, pero le parece oportuno señalar el tema de las escuelas rurales, sobre todo de la El Tepual.

El Sr. Luis Peroti dice que hay un programa de mantenimiento y reparación de edificaciones al que le incorporaron ciento nueve millones de pesos más, fuera de lo que llega por subvención de mantenimiento, que son alrededor de doscientos cincuenta millones de pesos.

El Sr. SANDOVAL dice que hay varias ideas para lo que son los mejoramientos de las escuelas, pero desconoce si ellos pueden aprobar el marco presupuestario y discutir las iniciativas puntuales, por si tienen alguna diferencia, para no demorar el trámite del ajuste de caja.

Al Sr. ALCALDE le parece bien la idea porque dentro de los ítems hay varias cosas que los Sres. Concejales ya aprobaron. Sería bueno que lo vieran con calma en la Comisión de Educación y que allí les desglosen todo lo que se está haciendo.

El Sr. PINEDA señala que se den el plazo de veinte días y si no lo ven en veinte días se da por aprobado.

El Sr. ALCALDE dice que estos presupuestos van llegando y están establecidos durante el año, así que no hay problema en eso.

El Sr. SANDOVAL expresa que quiere solamente señalar en el tema de la adquisición de terrenos se sectores rurales de Lagunitas y La Vara, que efectuaron una visita junto al Sr. Matamala al sector de La Vara y saben que la escuela necesita un espacio para poder ampliarse. Al respecto dice que le pareció interesante el modelo que se utilizó en Valle Volcanes para generar un espacio común de equipamiento, a través de la reunión con todas las inmobiliarias para poder compartir el paño, situación que no es menor y que no es distinta en el sector de La Vara, porque hay muchos paños que están comprados en ese sector y la densidad poblacional va a aumentar. Sugiere se ocupe el mismo modelo para generar un área de equipamiento para ese sector y eso permitiría ahorrar ese dinero si se llegara a algún tipo de negociación con las inmobiliarias.

El Sr. ALCALDE dice que precisamente se han considerado la Vara y Lagunitas por el crecimiento poblacional que está teniendo. Esas escuelas están bastante estrechas. El año pasado también se destinaron recursos para este efecto, pero los valores de los sitios son bastante más altos de lo que a veces se puede presupuestar.

## **ACUERDO Nº 2.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se aprueban las Modificaciones Presupuestarias que contienen la distribución el Saldo Inicial de Caja correspondiente a la Dirección de Educación, pero el marco presupuestario será analizado en reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

#### **4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.-**

La Sra. Elena Pérez, Jefa Administrativa de la Dirección de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

##### 1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

##### 1.1.- Por Menores Ingresos se Disminuye:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-465.711
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-465.711
			TOTAL INGRESOS	-465.711

##### 2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

##### 2.1.- Por Menores Disminuye:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	-416.808
	03		OTRAS REMUNERACIONES	-416.808
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-302.156
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-17.558
	04		MATERIALES DE SUSO O CONSUMO CORRIENTE	-227.628
	05		SERVICIOS BASICOS	-11.559
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-4411
	08		SERVICIOS GENERALES	-1.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-40.000

##### 2.1.- Por Mayores gastos Aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	209.086
	02		PERSONAL A CONTRATA	209.086
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.213
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.564
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.649
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.722
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.232
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	21.232
			TOTAL GASTOS	-465.711

El Sr. PINEDA señala que por una cuestión de forma que se ha subsanado porque se leyeron las cifras, pero en el oficio pareciera leerse cuatrocientos sesenta mil pesos, en vez de millones. Falta agregar una letra M. Lo dice por una cuestión de formalidad.

El Sr. VELASQUEZ solicita que le den a conocer cual es la cifra de inscritos validados por el Ministerio de salud, porque el año pasado hubo una estimación bastante optimista cuando se autorizaron recursos para contratar personas para aumentar el número de inscritos.

La Sra. Elena Pérez responde que la cifra de inscritos validados es de ciento sesenta y cinco mil, sesenta y nueve inscritos.

El Sr. ALCALDE señala que esa es la población validada que está reconocido por el Ministerio de Salud.

El Sr. PINEDA pregunta si hay alguna cifra en discusión todavía que deba resolverse.

El Sr. ALCALDE responde que diez mil y están apelando.

### **ACUERDO N° 3.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud, en los términos presentados.

### **5. BASES CONCURSO PUBLICO DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.-**

La misma Sra. Elena Pérez, presenta para aprobación del Concejo Municipal las bases del Concurso Público para los Directores de los centros de salud Municipal, de acuerdo al artículo 33° de la Ley 19.378 por un periodo legal que corresponde a tres años.

### **ACUERDO N° 4.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Bases del Concurso Público para Directores de los Centros de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal, conforme al artículo 33° del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por el término legal correspondiente a tres años.

### **6. ASIGNACION DE MERITO FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.-**

La Sra. Elena Pérez, señala que también requieren acuerdo del Concejo Municipal para el pago de la Asignación de Mérito para el proceso de calificaciones año 2009-2010, con el propósito de dar continuidad al proceso de calificaciones del 01 de Enero del 2008 al 31 de Agosto del 2009, para pagar durante el año 2010 en cuatro cuotas correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, a los funcionarios del Departamento de Salud mejor calificados, de acuerdo al artículo 30° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, por lo que se solicita aprobar los siguientes porcentajes de Asignación de Mérito para los tramos que se señalan:

TRAMO SUPERIOR:	Bonificación de hasta un 35%, calculado sobre el sueldo base mínimo nacional de la categoría funcionaria que corresponda.
TRAMO INTERMEDIO:	Bonificación de hasta un 20%, calculado sobre el sueldo base mínimo nacional de la categoría funcionaria que corresponda.

TRAMO INFERIOR: Bonificación de hasta un 10%, calculado sobre el sueldo base mínimo nacional de la categoría funcionaria que corresponda.

El Sr. PINEDA pregunta si las calificaciones del personal para poder acceder porque dice que los que mejor desempeño tienen. Quiere saber si la calificación del personal va correlacionada como departamento o como cada uno de los consultorios.

La Sra. Elena Pérez responde que la Asignación de Mérito se refiere a la calificación personal. Hay una Ley también donde se les cancela a los funcionarios una asignación que viene directamente del Ministerio que es por el cumplimiento de metas por establecimiento.

El Sr. PINEDA dice que la Sra. Elena Pérez dijo la frase “a los que mejor desempeño hayan mostrado”. Le gustaría saber como se califica ese mejor desempeño.

La Sra. Elena Pérez señala que de acuerdo al reglamento de calificaciones que tiene el Departamento.

#### **ACUERDO Nº 5.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda pagar durante el año 2010, en cuatro cuotas (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre), la Asignación de Mérito a los funcionarios de la dirección de salud Municipal mejor calificados de acuerdo al artículo 30 bis, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal, en los porcentajes que se indican para los siguientes tramos:

TRAMO SUPERIOR: Bonificación de hasta un 35%, calculado sobre el sueldo base mínimo nacional de la categoría funcionaria que corresponda.

TRAMO INTERMEDIO: Bonificación de hasta un 20%, calculado sobre el sueldo base mínimo nacional de la categoría funcionaria que corresponda.

TRAMO INFERIOR: Bonificación de hasta un 10%, calculado sobre el sueldo base mínimo nacional de la categoría funcionaria que corresponda.

**7. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA Nº 28/2010, ADQUISICIÓN DE ABRIGOS O PARKAS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-**

La Sra. Orietta Lamerain presenta al Concejo Municipal para su aprobación la Licitación Pública Nº 28/2010, Adquisición de Abrigos y Parkas para Funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt.

La presente licitación contempla adquirir Abrigos y/o Parkas para los funcionarios de la Municipalidad de acuerdo al Reglamento vigente de Vestuario Municipal.

Se contempla adquirir ciento setenta y siete abrigos y/o parkas para damas y ciento ochenta y nueve abrigos y/o parkas para varones.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Empresa	Rut.
Sociedad Comercial Santa María CS Ltda.	76.037.732-5
Sociedad Comercial Boberck Ltda.	76.072.224-3
Importadora, Exportadora y Comercializadora Desimoni Limitada	76.385.620-8
Comercial e Inversiones Phalu Ltda.	76.017.589-7
Megajohnsons S.A.	96.953.470-3
Confecciones Andreas Phillippe Ltda.	76.056.020-0

Los proveedores Sociedad Comercial Santa María CS Ltda., e Importadora, Exportadora y Comercializadora Desimoni Ltda., no presentan muestras del producto ofertado por lo que las ofertas no serán evaluadas.

El proveedor Confecciones Andrea Phillipe Ltda., si bien presenta muestra no será considerado en el análisis puesto que al no tener sucursal en la ciudad de puerto Montt, los funcionarios no podrán elegir el producto que prefieren, objetivo de la licitación.

Las ofertas a evaluar son se Sociedad Comercial Boberck .Ltda., con un plazo de entrega de quince días y una garantía técnica de tres meses. Comercial e Inversiones Phalu Ltda., con un plazo de entrega de veinte días y una garantía técnica de seis meses. Megajohnsons S.A., con entrega inmediata y una garantía técnica de tres meses.

El presupuesto disponible por funcionario es de \$ 62.000.-

Efectuado el análisis por la comisión evaluadora y considerando un criterio técnico de un 60% y un plazo de entrega de un 20% y la garantía técnica de un 20% se propone adjudicar a las siguientes empresas a los tres oferentes antes señalados. La cantidad a adjudicar por cada empresa dependerá de cada funcionario pues ellos deberán elegir donde adquirirán su vestuario. Los abrigos y/o parkas de samas tendrían un costo de \$

10.974.000.- y los abrigos y/o parkas de varón un costo de \$ 11.718.000.- siendo el costo total de \$ 22.692.000.- IVA incluido.

El Sr. PINEDA a modo de comentario señala que le gusta la modalidad de que hayan muchos oferentes y que se elijan dos o tres tiendas donde puedan los funcionarios y funcionarias ir a elegir.

El Sr. BRAHM pregunta para qué categoría de funcionarios es el valor unitario presupuestado.

La Sra. Orietta Lamerain responde que contrata, código del trabajo y planta.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta si la elección de abrigos o parkas va a ser en manera uniforme o cada funcionario va a elegir, como era antes.

La Sra. Orietta Lamerain responde que cada funcionario va a la tienda y elige ya sea parka o abrigo. No es uniforme, sino que a elección. El uniforme es el traje.

El Sr. MATAMALA consulta si una vez que se aprueba la licitación se van a probar los funcionarios las prendas y no antes. Pide que le aclaren porque al parecer está en un error.

La Sra. Orietta Lamerain dice que no antes, porque una vez aprobado tiene que girarse la orden de compra.

El Sr. MATAMALA dice que le parecía raro que porque al parecer algunos se anduvieron probando antes.

La Sra. Orietta Lamerain señala que cuando se analizaron las propuestas las empresas traen las muestras y allí los funcionarios se prueban las muestras.

El Sr. ANDRADE pregunta si las personas deben ajustarse a los \$ 62.000.- y que ocurre cuando se pasan de ese monto.

La Sra. Orietta Lamerain responde que el funcionario paga la diferencia.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA para aclarar señala tener entendido que vienen las empresas a mostrar los uniformes y hay una comisión municipal que elige de esas muestras.

La Sra. Orietta Lamerain dice que es así y que la comisión la componen entre otros, representantes de las asociaciones de funcionarios.

## **ACUERDO Nº 6.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se aprueba adjudicar la Licitación Pública Nº 28/2010, Adquisición de Abrigos y Parkas para Funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt, de acuerdo al siguiente cuadro:

ARTICULO	VALOR UNITARIO Precio con IVA (\$)	OFERENTES ADJUDICADOS
Abrigos y/o Parkas dama y varón	62.000	Sociedad Comercial Boberck Limitada.
		Comercial e Inversiones Phalu Ltda..
		Megajohnsons S.A.

## **8. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA Nº 27/2010, ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

La misma Sra. Orietta Lamerain somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública Nº 27/2010, Adquisición de Calzado para los Funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se contempla adquirir calzado para el personal Municipal de acuerdo al Reglamento vigente de Vestuario, en las cantidades de 177 pares para damas y 189 pares para varones.

A la presente licitación se presentaron las siguientes empresas:

Empresa	Rut.
Megajohnsons S.A.	96.953.470-3
Sociedad Comercial Boberk Ltda.	76.072.224-3
Comercializadora Calzado Guante Ltda.	78.558.400-7
Calzados del Sur S.A. Gacel.	76.684.350-6
Sociedad Claudio Smith Burgos e Hijos Ltda.	77.030.130-0
Gloria Angeles Bidegaín Santa Juliana	4.970.080-0
Asist Chile S.A.	76.049.573.5
Soc. Comercial Santa María CS Ltda.	78.037.732-5

Los proveedores Asist Chile S.A. y Soc. Comercial Santa María CS Ltda no presentan muestras del calzado por lo que dichas ofertas no serán evaluadas.

El proveedor Gloria Angeles Bidegaín Santa Juliana no será considerada en el análisis puesto que al no tener sucursal en la ciudad de Puerto Montt los funcionarios no podrán elegir el calzado que prefieran, objetivo de la licitación.

Se analizaron las ofertas de Megajohnsons S.A. con un plazo de entrega inmediato y una garantía técnica de tres meses. Sociedad Comercial Boberk Ltda., con un plazo de entrega de treinta días y una garantía técnica de tres meses. Comercializadora Calzado Guante Ltda., con un plazo de entrega

inmediata y un garantía técnica de tres meses. Calzados del Sur S.A. Gacel., con plazo de entrega inmediato y garantía técnica de tres meses. Sociedad Claudio Smith Burgos e Hijos Ltda., con un plazo de entrega de quince días y una garantía técnica de tres meses.

Efectuado el análisis por la comisión evaluadora y considerando un criterio técnico de un 60% y un plazo de entrega de un 20% y la garantía técnica de un 20% se propone adjudicar el calzado para damas y varones a las siguientes empresas:

Calzado Dama:  
Calzados del Sur S.A. Gacel.  
Suc. Federico Bórquez Gómez  
Megajohsons S.A.

Calzado Varones:  
Suc. Federico Bórquez Gómez  
Comercializadora de Calzados Guante  
Megajohsons S.A.  
Soc. Claudio Smith e Hijos Ltda.

La cantidad a adjudicar por cada empresa dependerá de cada funcionario pues ellos deberán elegir donde adquirirán su calzado. El calzado de damas tendría un costo de \$ 7.788.000.- y el calzado de varón un costo de \$ 8.316.000.- siendo el costo total de \$ 16.104.000.- IVA incluido.

El Sr. BRAHM dice que como una medida administrativa y de forma, como todos los concejales tienen la licitación y como los antecedentes fueron estudiados por cada uno de ellos, deberían limitarse a aprobar la proposición que hace el Departamento de Licitaciones y evitar la lectura de cada uno de los ítem, porque a su parecer eso alarga innecesariamente la sesión.

El Sr. PINEDA dice estar de acuerdo con lo que plantea el Sr. Brahm.

Por otra parte señala que surgió una pregunta que desconoce si fue en tono de broma o no, pero lo lleva a pensar lo siguiente, si este producto no es canjeable por otros productos. Porque entiende que finalmente esto tiene el sentido de tener funcionarias y funcionarios protegidos, bien abrigados, con buenos calzados, ya que por \$ 44.000.- un par de calzado es un buen calzado. Sugiere remarcar eso, que el sentido es que no sean canjeables por otros productos.

Al Sr. MATAMALA le gustaría que el vestuario lo usen.

La Sra. Orietta Lamerain dice que las personas van a la tienda, eligen el calzado y este es entregado en bodega, posteriormente la bodega entrega el producto a los funcionarios.

## **ACUERDO N° 7.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba adjudicar la Licitación Pública N° 27/2010, Adquisición de Calzado para los Funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt, de acuerdo al siguiente cuadro:

ARTICULO	VALOR UNITARIO Precio con IVA (\$)	OFERENTES ADJUDICADOS
Calzado Dama	44.000	Calzados del Sur S.A. Gacel.
		Suc. Federico Bórquez Gómez
		Megajohsons S.A.
Calzado Varón	44.000	Suc. Federico Bórquez Gómez
		Comercializadora de Calzados Guante
		Megajohsons S.A. Soc. Claudio Smith e Hijos Ltda.

## **9. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 22/2010, ADQUISICIÓN UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**

La Sra. Orietta Lamerain somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública N° 22/2010, Adquisición Uniformes de Invierno para funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt.

A la presente licitación se presentaron las siguientes empresas:

Empresa	Rut.
Ghislaine Milady Ruz Uarac	8.525.702-1
Manufacturas Keylon S.A.	82.027.800-3
Esteva Hermanos Cia. Ltda. (Scappini)	80.329.000-8
Comercial Los Compadres S.A	78.498.030-8
Confecciones Andreas Phillippe y Cia Ltda.	76.056.020-0
María Teresa Raíl Cornejo (Eveleganz)	4.269.857-1
Sociedad Comercial Boberck Limitada.	76.072.224-3
Industrial y Comercial Modatex Ltda.	79.844.930-3
Comercializadora Internacional Ltda.	78.946.240-2
Megajohnsons S.A	96.953.470-3

Analizada la licitación se propone adjudicar de acuerdo a los criterios económico, técnico, plazo de entrega y garantía técnica a las siguientes empresas y en los valores que se indican:

N°	ARTICULO	VALOR UNITARIO (\$)	N° UNID.	VALOR TOTAL (\$)	OFERENTE ADJUDICADO
1	CAMISAS O BLUSAS DE MUJER	14.839,3	354	5.253.112	MARIA TERESA RAIL
2	CHAQUETA DE VESTIR DAMA	35.405,1	177	6.274.668	CORNEJO
3	FALDA O PANTALON DAMA	19.718,3	354	6.980.278	(EVELEGANZ)
4	VESTON – TERNO HOMBRE	41.638,1	92	3.830.705	MEGAJONSONS

5	PANTALON TERNO HOMBRE	17.838,1	138	2.461.658	
6	CAMISA TERNO	4.748,1	276	1.310.476	
7	CORBATAS	3.558,1	138	491.018	
8	PANTALON VESTIR HOMBRE	11.888,1	51	606.293	Confecciones Andreas Phillippe Ltda.
9	CAMISAS COLOR	6.414,1	102	654.238	Ghislaine Liladi Ruz Uarac (Yaghis)
			TOTAL	27.862.446	

### **ACUERDO Nº 8.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba adjudicar la Licitación Pública Nº 22/2010, Adquisición Uniformes de Invierno para funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt, a las siguientes empresas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	ARTICULO	VALOR UNITARIO (\$)	Nº UNID.	VALOR TOTAL (\$)	OFERENTE ADJUDICADO
1	CAMISAS O BLUSAS DE MUJER	14.839,3	354	5.253.112	MARIA TERESA RAIL
2	CHAQUETA DE VESTIR DAMA	35.405,1	177	6.274.668	CORNEJO
3	FALDA O PANTALON DAMA	19.718,3	354	6.980.278	(EVELEGANZ)
4	VESTON – TERNO HOMBRE	41.638,1	92	3.830.705	
5	PANTALON TERNO HOMBRE	17.838,1	138	2.461.658	MEGAJONSONS
6	CAMISA TERNO	4.748,1	276	1.310.476	
7	CORBATAS	3.558,1	138	491.018	
8	PANTALON VESTIR HOMBRE	11.888,1	51	606.293	Confecciones Andreas Phillippe Ltda.
9	CAMISAS COLOR	6.414,1	102	654.238	Ghislaine Liladi Ruz Uarac (Yaghis)
			TOTAL	27.862.446	

### **10. PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, dice que se traen al Concejo Municipal un total de seis solicitudes de patentes Concejo Municipal para su aprobación, correspondientes a patentes nuevas y a traslados.

El Sr. PINEDA dice que iban a tener reunión de la Comisión de Alcoholes, pero se topaba con otras reuniones. Pregunta si esa reunión se efectuó en la mañana.

Le responden afirmativamente.

El Sr. BRAHM dice que asistieron los representantes de las Juntas de Vecinos y los contribuyentes también llegaron.

El Sr. PINEDA solicita un informe del Presidente de la Comisión con respecto a las que presentan informe negativo que es a las cuales tiende a rechazar.

El Sr. BRAHM señala que respecto a la reunión de alcoholes realizada hoy día en la mañana asistieron el Vicepresidente de la Junta de Vecinos de la Población Juan XXIII, quién dio a conocer los fundamentos por los cuales dicha Junta de Vecinos en conjunto con las Juntas de Vecinos del sector Mirasol se oponen a la patente de alcoholes que se está solicitando en calle Los Notros. Fue escuchado al igual que una vecina del sector y el contribuyente que está solicitando la patente de alcoholes. Fueron las únicas personas que concurrieron a plantear sus puntos de vista al respecto.

Su oposición se fundamenta en la ocurrencia de hechos delictuales derivados del alto consumo de alcohol y el número de patentes de esa categoría que ya existen en el sector.

Antes de entrar al análisis propiamente tal y en su calidad de Presidente de la Comisión de Alcoholes quiere informar al Concejo que la sección de Rentas y Patentes en las constantes fiscalizaciones que ha hecho, en este último tiempo se han clausurado tres locales de venta de bebidas alcohólicas en el centro de Puerto Montt, situación que no ha sido difundida pero que cree es necesario de destacar, por el cumplimiento de las funciones y la eficacia con que la gente que fiscaliza en el Municipio, muchas veces criticada, está cumpliendo sus labores.

La clausura corresponde a dos restaurantes que están ubicados en calle Illapel y Rancagua. El centro de gravedad de la acción de los inspectores se está dando en el centro o primera terraza de la ciudad, para posteriormente avanzar hacia la parte alta. Lamentablemente los inspectores no son muchos pero cree que es necesario reconocer su trabajo respecto de las fiscalizaciones, lo que ha permitido gracias a la anuencia del Sr. Alcalde, clausurar esos locales.

Respecto de esas clausuras el Sr. PINEDA dice que ha llegado un correo del Sr. Guillermo Krebs, señalando que la patente de bar que funciona al lado del velatorio, a la que propuso rechazar en el listado del mes de Junio del año pasado, se ha podido fiscalizar porque tiene tres o cuatro infracciones. Eso daría pié probablemente a que se pudiera clausurar.

Por otra parte quiere que lo saquen de la duda, respecto al porqué semestralmente no han vuelto a ver los listados o si a él se le ha pasado.

El Sr. BRAHM dice en primer lugar que la patente de alcoholes que funciona al lado del Velatorio Krebs fue fiscalizada el fin de semana pasado y se le entregó la notificación. También fue notificado respecto a la moderación en cuanto al volumen de la música, que es el reclamo permanente que hay con los habitantes del sector.

Justamente al lado de ese local se ubica el Club Bar que es uno de los locales que fue clausurado por los inspectores.

Con respecto al resumen de los partes cursados es un trabajo que se hace con Carabineros y anualmente se solicita la estadística que ellos tienen, no se hace semestralmente y eso normalmente se produce en la etapa de la renovación de la patente que se realiza una vez al año.

El Sr. SANDOVAL dice respecto de lo que informa el Sr. Pineda, entiende que todos deberían tener en sus manos el mismo e mail. Pero llama la atención que este local registra doce infracciones. Conversó con el Subdirector de Rentas. Entonces aquí caben dos instancias. Una es que el Concejo solicite la clausura al Juez de Policía Local y dos indicarle al contribuyente que él tiene la facultad como ciudadano, en este caso el Sr. Krebs, de pedir al Juez que aplique la Ley, del punto de vista que se han cursado más infracciones durante los últimos doce meses para poder acudir él. Pediría uno u otro camino para poder informar al contribuyente que está en sus facultades eso, o tomar el acuerdo del Concejo y pedir derechamente a uno de los dos Juzgados de Policía Local que procedan a la clausura.

El Sr. BRAHM señala que lo que pasa es que el sistema que opera del punto de vista de la Ley es que los Jueces por si solos deben asumir su responsabilidad y hacer efectiva la Ley. El Concejo no puede disponer al Juez que ejecute las acciones que ellos por Ley están obligados a hacer. Respecto de eso ya el Juzgado de Policía Local está haciendo las gestiones. Hay uno que está notificado pero está en proceso jurídico que es un proceso bastante largo. La Municipalidad no puede clausurar a no ser que sea por incumplimiento administrativo. Los únicos que pueden clausurar son el Intendente o el Gobernador, en casos que trasciendan y donde hay problemas de seguridad pública, o los Jueces de Policía Local.

El Sr. SANDOVAL dice que discrepa con el Sr. Brahm, en el sentido que ellos tienen atribución como Concejo de pedir la clausura al Juez de Policía Local.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que se puede solicitar la clausura de acuerdo a los antecedentes y con el acuerdo del Concejo.

El Sr. BRAHM dice que bastantes veces han solicitado la clausura.

El Sr. PINEDA señala estar de acuerdo con la solicitud y si hay mayoría en el Concejo, está porque voten y tomen el acuerdo respecto de solicitar al Juzgado competente la clausura de este local. Pregunta si hay o no acuerdo del concejo.

El Sr. ALCALDE para aclarar el tema dice que ellos pueden solicitar la clausura de cualquier local a Juez y es cosa del Juez si acepta o no acepta. Eso está dentro de sus facultades.

El Sr. SANDOVAL dice que de eso se trata.

El Sr. PINEDA agrega que se trata de manifestar la voluntad del Concejo Municipal de solicitar al Juez y si hay mayoría en este Concejo, sugiere despachar el oficio mañana, con la proposición que ha hecho el Sr. Sandoval.

El Sr. VELASQUEZ sugiere que se pida la clausura al Juzgado de Policía Local de todos los establecimientos que se encuentren en la misma situación. De lo contrario los van a acusar a ellos de estar actuando en forma arbitraria. Sugiere que se actualice la información de Carabineros respecto de todos los establecimientos en situación similar.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que en el mes de Abril comienzan con el proceso de renovación de alcoholes y allí se solicita a todas las instancias que intervienen en las fiscalizaciones, sus informes. No sabe si se puede esperar ese proceso para pedir al Juez esa instancia y paralelamente pedir, porque los jueces tienen se imagina la información de las infracciones que llegan a su poder, que los que tengan más allá de tres infracciones, se aplique la normativa legal vigente. No sabe si es posible eso.

El Sr. PINEDA dice que le gustaría mostrar una señal clara hacia un ciudadano que ha reclamado formalmente. Le gustaría que las decisiones del Concejo pidieran votarse y le gustaría que construyeran un espíritu de atender las demandas de los ciudadanos.

El Sr. ALCALDE dice que pueden tomar esto como un ejemplo, pero no solamente en un local, sino para más locales y si en el mes de Abril, es decir mañana, empieza la renovación de las patentes comerciales, van a tener toda la información y no solo de un local, sino de muchos locales.

El Sr. SANDOVAL señala compartir el criterio del Sr. Velásquez, porque a lo mejor se puede transformar en un precedente de discriminación que pudiera ser objeto que la clausura quede detenida judicialmente.

El Sr. BRAHM dice que la proposición del Concejo es que se espere el normal desarrollo de las solicitudes de renovación de patentes, por parte de los contribuyentes y una vez reunidos los antecedentes, se remitirían a los respectivos Jueces para la aplicación de la Ley

El Sr. SANDOVAL dice que no obstante se informe al contribuyente sobre sus facultades.

#### **ACUERDO N° 9.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda esperar el normal desarrollo de las solicitudes de renovación de patentes, por parte de los contribuyentes y una vez reunidos los antecedentes, se remitirían a los respectivos Jueces para la aplicación de la Ley, informando a los contribuyentes sobre sus facultades.

El Sr. Oscar Bahamonde consulta si las patentes de vana votar una a una o las da a conocer en conjunto.

El Sr. ALCALDE señala que se vean una a una.

El Sr. Bahamonde somete a aprobación del Concejo Municipal la solicitud de traslado y transferencia de patente de restaurante de Alcoholes solicitada por el Sr. Luis Eduardo Millar Marcelli, la que cuenta con el pronunciamiento negativo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. PAREDES pregunta si es la misma que fue clausurada.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que está clausurada en este momento, porque está trabajando con la patente física pero sin la autorización del Concejo para trasladarse a ese local, lo que constituye una infracción por la cual se clausuró.

El Sr. PINEDA pregunta si la patente que viene con informe negativo de los vecinos ha presentado problemas como lo sucedido el día del aniversario de Puerto Montt.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que justamente se vió en la Comisión de Alcoholes y se informó el hecho delictual que habría sucedido al interior del local, donde supuestamente, según versiones de prensa, se acuchilló a dos personas por parte de un menor de edad.

El Sr. PINEDA dice que entonces rechaza la solicitud.

El Sr. VELASQUEZ dice que quiere hacer presente para los Concejales que no estuvieron en la reunión de comisión, que está en el expediente un set de fotografías donde se puede apreciar que este restaurante prácticamente no tiene cocina. Hay una cocinilla y un lavaplatos que es casi para una vivienda social. Ese restaurante jamás va a funcionar como tal. Al menos él vota en contra de la patente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta antes de votar si el contribuyente después tiene una segunda instancia para trasladar a otro lugar la patente que compró.

El Sr. ALCALDE señala que puede, si cumple con toda la normativa.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que el propietario de la patente se hizo presente con todos los Concejales para explicarles la situación, se trata de una persona que quedó cesante del rubro del salmón y que con la indemnización que obtuvo de la empresa pensó que era la mejor opción instalarse con este local y al parecer no va a ser posible. Ojalá no le cierren las puertas. Pero obviamente debe entender que el Concejo busca la legalidad y la seguridad de la ciudadanía.

El Sr. ALCALDE dice que cumpliendo todos los requisitos no habría porqué negar una patente.

Se rechaza la solicitud de patente presentada por el Sr. Luis Eduardo Millar Marcell, para su traslado desde calle Rancagua N° 293 a su local ubicado en calle Illapel N1 122 sector céntrico, por el pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos amparado en el hecho de sangre acontecido en dicho local.

La segunda solicitud de patente es presentada por Maryun Industrial S.A., para un Restaurante de Alcoholes ubicado en Av. Circunvalación N° 280 Primer Nivel, siendo positivo el pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.

Se aprueba la solicitud.

La tercera solicitud se trata de un traslado y transferencia de patente de minimercado de alcoholes, desde calle Santa Teresa N° 1560 a calle Los Notros N° 1222 de Población Juan XXIII, presentada por doña Patricia González Gutiérrez, la que cuenta con informe negativo de la Junta de Vecinos del Sector.

El Sr. ALCALDE consulta si la recomendación es aprobarla.

El Sr. BRAHM da a conocer que esta fue la única Junta de vecinos que se acercó a la Comisión a exponer sus fundamentos para rechazar esta patente de alcoholes.

El Sr. MATAMALA agrega que existe el mismo pronunciamiento de todos los sectores poblacionales de esa fracción de la ciudad para denegar patentes. Deben trabajar mucho en eso puesto que más adelante se inauguran varios supermercados en el sector. Es un tema que en su debido momento van a tener que estudiar y verán si sostienen los mismo.

El Sr. ANDRADE dice que quiere ser consecuente con la Junta de Vecinos con quienes tiene un compromiso no tácito. Pero su postura es revisar bien cuando el pronunciamiento de esa organización es negativo. Rechaza la solicitud.

Se rechaza la solicitud basados en el pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos del sector por los hechos delictuales que se producen asociado al alto consumo de alcohol y al alto número de patentes del rubro ubicadas en las inmediaciones.

La cuarta solicitud de patente corresponde al traslado de un Expendio de Cerveza desde calle Quillota N° 133 a calle San Felipe N° 183 del sector céntrico, de propiedad de la Sra. Fodda Jazmín Zuhayle Chelech, la que cuenta con informe positivo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Se trata del Local El Pachá que traslada la patente al local de calle San Felipe, ya existente.

El Sr. PINEDA pregunta que pasa con el local El pachá de calle Quillota.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que está cerrado.

El Sr. BRAHM dice que para los Concejales que no estuvieron presentes en la reunión de comisión efectuada hoy día en la mañana, quiere aclarar que la contribuyente va a trasladar la patente a un segundo local que está funcionando y la Ley dice que puede funcionar con la cantidad de patentes que quiera, que son distintas una de la otra. Es el mismo local con otra patente distinta y que la condición y el estatus le permite seguir funcionando como hasta ahora.

El Sr. PAEDES pregunta que dice la Junta de Vecinos.

El Sr. BRAHM señala que el informe de la Unión Comunal es positivo producto de lo mismo, porque no se trata de un local nuevo, sino que es un local que sigue funcionando con otra patente y en las mismas condiciones anteriores.

El Sr. PAREDES pregunta que pasa con el tema de los ruidos y quiere saber cual es la diferencia entre el local de calle San Felipe y el de Illapel.

El Sr. BRAHM dice que la Junta de Vecinos la que decide soberanamente apoyar o no a un respectivo local de patentes de alcoholes.

El Sr. MATAMALA quiere consultar respecto de las direcciones del establecimiento. Es decir, si en algún minuto existe una anomalía en un local donde hay un expendio y si posteriormente quisiera funcionar de nuevo, si es viable o no. Si depende del contribuyente en ese caso.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que no entendió la pregunta.

El Sr. ALCALDE interviene preguntando si en un local se producen problemas y este se clausura, si puede posteriormente reabrirse.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que si es clausurado definitivamente por el Juzgado de Policía Local es el Juez quién debe autorizar pero para un giro distinto al giro que fue clausurado.

El Sr. PAREDES dice que cuando trataron la patente de calle Illapel el Sr. Bahamonde dió a conocer que había un problema allí que supuestamente salió en el diario. Porque acuchillaron a una persona. Quiere saber si eso es así, porque ese argumento es determinante para cuando se aprueban las patentes.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que fue así y apareció en la prensa.

El Sr. MATAMALA pregunta que pasa entonces con los otros locales que tienen algún problema o que han tenido problemas anteriormente de la misma índole.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que la decisión la toma el Concejo. Ellos informan respecto del cumplimiento de los requisitos y los antecedentes que se hacen acompañar o que se logran reunir como Unidad.

El Sr. PINEDA quiere insistir en la urgencia de contar con una Ordenanza de patentes de Alcoholes. Cree que es super importante que aquí se dé un debate con respecto a como quieren la ciudad con las patentes de alcoholes. Piensa que en este periodo de transición al tener una Ordenanza de Alcoholes también tienen que implementar una manera en que las personas no inviertan antes de tener un pre acuerdo o no del Concejo. Si no esto se va a transformar también en un problema que tenemos desde hace tiempo. Deben avanzar en un debate respecto de las patentes de alcoholes. Hacer esa Ordenanza y la distribución. Sacar del corazón del barrio expendios de alcoholes y situarlos en las arterias principales y generar barrios de carrete, de nigh club, restaurantes y ordenar la ciudad. Ha insistido muchos años en esto y espera que en algún momento se pueda generar la discusión para generar garantías y tranquilidad a todos.

El Sr. PAREDES se manifiesta totalmente de acuerdo al respecto. Es una materia que debe hacerse con urgencia, que también considere el tema de los ruidos molestos. Con ello no tendrían los problemas que se están viendo con las personas que están gastando plata para instalarse. Reitera que está totalmente de acuerdo y que debe dársele un trámite urgente.

El Sr. MATAMALA dice que para ser tajante con el local que se señalaba que se ubica al lado del Velatorio Krebs donde hay ruidos molestos. También se pregunta que pasa con los locales de Pelluco que en algún minuto también han sido cuestionados por el tema de los ruidos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que eso se va a solucionar porque están invitados a participar en un tema que les van a exponer respecto de los ruidos molestos, materia de la cual han tratado latamente en el Concejo.

Se aprueba el traslado de patente del local denominado El Pachá. Rechazan el Sr. Pineda y se abstienen los Sres. Velásquez y Paredes.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que la quinta solicitud de patente de alcoholes corresponde a un traslado y transferencia de un Minimercado de Alcoholes, desde calle Antihual N° 965 a Las Quemadas s/n Camino al Gato, Km. 1,5, perteneciente al Sr. Juan Dagoberto Barría Vera y cuenta con informe favorable de la Junta de Vecinos del sector.

El Sr. BRAHM dice que en el sector El Gato en el mismo local, funcionaba una patente de alcoholes y hubo un proceso de venta, por lo que el estatus no cambia, seguiría funcionando una patente en el mismo local.

Se aprueba el traslado y transferencia del Minimercado de Alcoholes.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que la última solicitud corresponde a una patente de cabaret ubicada en calle Benavente N° 431, de propiedad del Sr. Alfonso Segundo Martínez Sánchez y cuenta con informe favorable de la Junta de Vecinos. Además acompaña informe de Bomberos e informe acústico.

Se aprueba la patente de Cabaret.

### **ACUERDO N° 10.-**

Se aprueban y rechazan las patentes de alcoholes presentadas en los siguientes términos:

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se rechaza la solicitud de patente presentada por el Sr. Luis Eduardo Millar Marcelli, para su traslado desde calle Rancagua N° 293 a su local ubicado en calle Illapel N1 122 sector céntrico, por el pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos amparado en el hecho de sangre acontecido en dicho local.

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud de patente es presentada por Maryun Industrial S.A., para un Restaurante de Alcoholes ubicado en Av. Circunvalación N° 280 Primer Nivel.

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se rechaza la solicitud basados en el pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos del sector por los hechos delictuales que se producen asociado al alto consumo de alcohol y al alto número de patentes del rubro ubicadas en las inmediaciones.

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Matamala, Sandoval, Espinoza y Andrade, las abstenciones de los Sres. Paredes y Velásquez y el voto en contra del Sr. Pineda, se aprueba el traslado de un Expendio de Cerveza desde calle Quillota N° 133 a calle San Felipe N° 183 del sector céntrico, de propiedad de la Sra. Fodda Jazmín Zuhayle Chelech.

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el traslado y transferencia de un Minimercado de Alcoholes, desde calle Antihual N° 965 a Las Quemadas s/n Camino al Gato, Km. 1,5, perteneciente al Sr. Juan Dagoberto Barría Vera.

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la patente de Cabaret ubicada en calle Benavente N° 431, de propiedad del Sr. Alfonso Segundo Martínez Sánchez

El Sr. BRAHM señala que antes de pasar al siguiente tema de la Tabla quiere solicitar un acuerdo del Concejo respecto de los antecedentes que se requieren para optar a una patente de alcoholes. La Ley no señala que se debe solicitar la información de seguridad a Carabineros.

Solicita una moción para que el Concejo como tal, como Cuerpo Colegiado pida a Carabineros los informes de seguridad respecto de cada una de las patentes que sean solicitadas al Municipio.

El Sr. PINEDA señala estar de acuerdo y agregaría a los Bomberos también.

El Sr. BRAHM dice que se solicita informe a Bomberos para locales de Cabaret y Discotecas. Hay un acuerdo que está tomado previamente por el Concejo.

### **ACUERDO Nº 11.-**

Se acuerda solicitar informe a Carabineros respecto de seguridad ciudadana, como antecedentes para la aprobación de las patentes de alcoholes.

### **11. EVALUACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2009.-**

El Sr. ALCALDE pregunta si a todos los Sres. Concejales se les hizo entrega de la evaluación.

Los Sres. Concejales responden afirmativamente.

El Sr. Secretario Municipal señala que los Sres. Concejales deben pronunciarse respecto de los Compromisos de Gestión.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA siente que las calificaciones cien por ciento equivalen a un siete, por ello piensa que sería importante pasar el tema a comisión.

El Sr. ALCALDE manifiesta no tener problema.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA agrega que ojalá sea así la excelencia que se tiene calificada en un cien por ciento.

El Sr. Secretario Municipal señala que el documento se refiere al cumplimiento de metas.

El Sr. BRAHM dice que esto es un proceso de cumplimiento de metas. No es que todos estén en un cien por ciento, es un proceso que va a partir a contar que se apruebe hasta el año siguiente. Es un proceso que viene para adelante, independiente que pueda ser revisado o no. Pero hay que aclarar que comienza a partir de cuando el Concejo lo apruebe.

El Sr. Raúl Manzano, Administrador Municipal, señala que solamente desde el punto de vista del procedimiento y de cómo se establece esto expresa que el compromiso de gestión del 2009, se aprobaron el año 2008 con el presupuesto que iba adjunto. Lo mismo, cuando se aprobaron los compromisos del 2010 que corresponden a este año. El año pasado desde el punto de vista del procedimiento se entrega la información y es la Dirección de Control la que hace la evaluación completa y el informe que señala que claramente todas las unidades cumplieron con los compromisos que habían adquirido inicialmente.

Ahora, para el 2010 hay otros compromisos que se aprobaron en conjunto con lo que fue el presupuesto del 2010.

El Sr. ALCALDE señala que esto fue auditado por personal de la Dirección de Control y es por eso que se trae al Concejo para su aprobación.

El Sr. PINEDA dice que está pendiente dentro de los puntos del informe de análisis del presupuesto 2010, justamente uno de los puntos del cronograma de actividades de la Carta Gantt de los Departamentos y se iba a conversar con la Administración Municipal para que les hagan llegar esa documentación, con respecto a las actividades y metas a cumplir por cada persona.

El Sr. ALCALDE señala que tiene entendido que al término de la sesión se les va a entregar al menos la respuesta de lo que se tiene ya completo.

#### **ACUERDO Nº 12.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el informe que contiene la evaluación de los Compromisos de Gestión correspondientes al año 2009, emanado de la Dirección de Control.

#### **12. APROBACION COMODATO SEDES SOCIALES A JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS DE ALERCE II.-**

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, somete a aprobación del Concejo Municipal, la entrega en comodato de dos multisedes a la Junta de Vecinos Colonos de Alerce II, ubicadas en Alerce en las siguientes direcciones:

Calle Del Amanecer Nº 1019  
Calle Del Mediodía Nº 1001

Los inmuebles fueron transferidos al Municipio por la Cooperativa Abierta de Vivienda Provicooop, en virtud del artículo 70 de la Ley de Urbanismo y Construcciones y se encuentran inscritos a fojas 3762 vta., Nº 5366 y fojas

3764, N° 5368, ambos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2009.

La multisede de calle Del Amanecer N° 1019 es ocupada para reuniones y actividades generales de los vecinos y se sugiere entregarla en comodato por el término de cinco años.

La multisede de calle del Mediodía N° 1001, la Junta de Vecinos proyecta utilizarla a futuro para Jardín Infantil y mientras eso se concreta se sugiere entregarla en comodato por el término de un año, principalmente para su cuidado.

### **ACUERDO N° 13.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Colonos de Alerce II, los siguientes inmuebles:

- Multisede de calle Del Amanecer N° 1019 por el término de cinco años, para reuniones y actividades generales de los vecinos.
- Multisede de calle del Mediodía N° 1001, por el término de un año para utilizarla a futuro para Jardín Infantil.

### **13. ENTREGA OFICIO N° 94 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 94 de fecha 23 de Marzo del 2010, emanado de la Dirección de Control, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido confirme el documento señalado.

El Sr. ALCALDE señala que hay un tema que no alcanzó a entrar en Tabla que solicita se vea en esta sesión. Se trata de la contratación de una persona, para comprimir un poco el trabajo que tienen en Dideco.

Solicita al Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, exponga el tema.

El Sr. Marcelo Utreras señala que tiene entendido que se encuentra en poder del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales un programa de inversión con su respectiva ficha del programa.

Los Sres. Concejales dicen no tener el documento al que alude el Sr. Director de Dideco.

El Sr. ALCALDE señala que entonces se vea en la próxima sesión.

El Sr. PINEDA dice que si es urgente pueden verlo ahora.

El Sr. ALCALDE dice que para él Dideco es el corazón del Municipio. A esa Unidad concurre mucha gente a solicitar de todo y la verdad es que ya los está sobrepasando. Y se necesita de una persona que haga las veces de Subdirector, para dividir un poco los Departamentos de esa Unidad y ser más eficientes.

Solicita autorización para contratar a una persona.

El Sr. PINEDA señala que está dentro de las atribuciones administrativas del Sr. Alcalde, por lo que está disponible para que se contrate a esa persona.

El Sr. ALCALDE agradece la disposición.

#### **ACUERDO Nº 14.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la contratación de una persona para que desarrolle funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### **14. EXPOSICIÓN CONSULTORA CIPRES PROYECTO PADRE HARTER Y GESTIÓN CENTRICA.-**

El Sr. PINEDA dice que tienen dos Audiencias Públicas y él tiene dos puntos que tratar en Varios. Pregunta si la Consultora Ciprés es de Puerto Montt.

Le responden que la consultora no es de Puerto Montt y los profesionales vinieron especialmente a exponer.

El Sr. ALCALDE dice que debe viajar a Santiago por lo que continúa en la Presidencia del Concejo el Sr. Brahm.

El Sr. PINEDA señala que necesita tratar un punto muy delicado que requiere de la presencia del Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE señala que es lo mismo la presencia del Sr. Alcalde Subrogante.

El Sr. PINEDA señala que no es lo mismo. va a pedir la destitución del Administrador Municipal y necesita que se sienta una discusión de fondo al respecto.

De verdad necesita poder entregar los antecedentes y que puedan conversar el tema en la presencia del Sr. Alcalde.

Varias veces se ha rechazado por la Fiscalía Nacional Económica la licitación de la basura.

El Sr. ALCALDE señala que con la misma actitud va a actuar cuando se necesite algún permiso especial. Viaja porque está citado mañana a una reunión con el nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional, para ver los recursos económicos que esta región o este Municipio puede perder.

El Sr. Luis Durán, Secretario Comunal de Planificación expresa que había un compromiso respecto de los estudios que se habían contratado en el año 2009, respecto de la Red Céntrica de la ciudad de Puerto Montt y la factibilidad del proyecto de calle Padre Harter, fueran presentados al Concejo, una vez que estos estudios estuvieran terminados.

Este es el momento en que le ha pedido a la Consultora Ciprés. Que es una consultora especializada en temas de transporte, que pueda presentar al Concejo cuales son los alcances y los resultados que tuvieron estos dos estudios, que hace un tiempo atrás hizo llegar a los Sres. Concejales en un disco, para su conocimiento.

Se encuentran presentes en la sala los ingenieros y las personas que trabajaron en este proyecto, que pueden explicar a los Sres. Concejales aquellas materias que son de su interés y que tienen que ver con el desarrollo de estas iniciativas.

Los ingenieros son don Carlos Araya y don Jorge Vera, quienes trabajaron en el desarrollo de esta iniciativa.

El Sr. Jorge Vera, junto con saludar al Sr. Alcalde, Concejales y público presente, señala que representa a la Empresa Ciprés Ingeniería y se ha adjudicado dos estudios el año 2009 en esta ciudad.

Uno es el Proyecto de Gestión de Tránsito de la Red Céntrica de la Ciudad y el otro el Estudio de Prefactibilidad del mejoramiento de calle Padre Harter.

En esta instancia están presentando los principales resultados obtenidos en el estudio para que posteriormente la Municipalidad pueda ver la factibilidad de implementar a cabalidad cada uno de los proyectos.

La presentación se estructuró en siete puntos.

- 1.- Identificación de cada uno de los estudios.
- 2.- Plantear Objetivos.
- 3.- Definir como fueron analizados cada uno de los dos proyectos que se evaluaron.
- 4.- Diagnóstico y pronóstico de los conflictos en la ciudad y en los ejes que

están siendo analizados.

- 5.- Definición de las alternativas que se analizaron para solucionar los conflictos detectados.
- 6.-Entrega de antecedentes de evaluación social
- 7.- Presentación en términos de los diseños físicos y operativos que se realizaron como parte del proyecto.

Como ya dijo los estudios son el Estudio de Prefactibilidad del Mejoramiento de calle Padre Harter, cuyo objetivo fundamental fue el desarrollo a nivel de anteproyecto del mejoramiento del eje entre Dr. Martin y Balmaceda y su conexión con Santa María.

En ese estudio fundamentalmente lo que se realizó fue un análisis de dos alternativas de proyecto que van a ser presentadas posteriormente. Una en el borde externo del cementerio, borde Norte y otra por el borde Sur. Ambas alternativas fueron analizadas y evaluadas en términos económicos y sociales y se determinó cual de las dos soluciones debería ser implementada en el corto plazo.

En el segundo estudio, Gestión de Tránsito en la Red Céntrica, se analizaron cuarenta y cinco proyectos que fueron agrupados en siete soluciones conjugadas, con las cuales se determinó cual de todas era socialmente rentable o más bien se definió un plan de inversiones de corto plazo para implementarlo en el área céntrica de la ciudad.

Como objetivo general de ambos estudios se puede señalar que es un diagnóstico de los problemas del sistema de transporte urbano de la ciudad, fundamentalmente orientado al área céntrica. La caracterización de la demanda y de la oferta vial en el área céntrica de la ciudad, para determinar los volúmenes de tránsito y los niveles de congestión vehicular en los distintos ejes que componen la red céntrica.

Como tercer objetivo están las herramientas de modelación de tránsito que permitan objetivizar los análisis que se hacen en el área y posteriormente evaluar las alternativas de proyecto que se formulen.

Como cuarto objetivo se plantea una definición de una situación base que en el fondo es una situación referencial sobre la cual se evalúan los proyectos y que fundamentalmente consiste en un sistema vial que está constituido por la situación existente más los proyectos que se están incorporando en la ciudad en el corto plazo. Sobre esa situación posteriormente se hace el análisis de alternativas que son evaluadas finalmente.

Posteriormente se hace un seguimiento de las soluciones viales para resolver los conflictos detectados en la situación actual y finalmente una modelación y una situación de soluciones establecidas para cada tipo de conflictos de tránsito en el área céntrica.

Esos son objetivos generales de los dos estudios.

Como objetivos específicos de cada estudio en particular, respecto del Mejoramiento de calle Padre Harter están el diagnóstico del funcionamiento actual de la calle entre Dr. Martin y Balmaceda. El desarrollo y análisis de alternativas preliminares de evaluación que es la definición de un conjunto de soluciones de las cuales se selecciona una que posteriormente pasa al desarrollo de anteproyecto, para que posterior a este estudio se realice el estudio de ingeniería de detalle y después se pueda construir. También está la evaluación social del anteproyecto y finalmente se considera como objetivo la tasación y el informe de expropiaciones del anteproyecto del mejoramiento de esta calle.

En el estudio de la Red Vial del sector Céntrico de la Ciudad, entre los objetivos específicos están la identificación de alternativas destinadas a solucionar los problemas al interior del área céntrica. La definición de alternativas de mejoramiento en el Eje Egaña que va desde Diagonal Germania hasta Maratón, donde la idea es establecer una vía de cuatro postas de inicio a fin hasta llegar a Maratón, considerando además que en Maratón en el corto o mediano plazo va a estar el proyecto de la Conexión Ruta 5 - Ruta 7 con el viaducto. También se presenta como objetivo la evaluación de las soluciones definidas para resolver los conflictos en el área céntrica, con el desarrollo de soluciones, en este caso desarrolladas a nivel de esquemas preliminares que en una etapa posterior van a tener que ser desarrolladas a nivel de anteproyecto y algunas de las cuales podrán ser ejecutadas directamente, si es que no tienen mayores intervenciones en infraestructura. Finalmente la definición de un plan de acción en gestión de tránsito.

Señala que hay puntos que va a pasar rápidamente porque son demasiado técnicos para entrar en detalle, pero la idea general es que en términos del mejoramiento del transporte la idea fue hacer una modelación de tránsito mediante modelos específicos que se utilizan actualmente en el país, para poder objetivar los resultados y los análisis de cada alternativa que se analice. Hay modelos que son de tipo matemático y de micro simulación que permiten determinar cuales son las ventajas de implementar una alternativa de transporte u otra y evaluarla socialmente.

Para este estudio se utilizaron los modelos denominados Saton y Transer.

Muestra en pantalla área de análisis tanto para el estudio de Padre Harter como para el Área Céntrica y el Eje Egaña señalados en diferentes colores y comprende los siguientes sectores: Av. Angelmó, Diego Portales, Juan Soler Manfredini, Río Puelche, Maratón, Regimiento, Los Leones, Padre Harter, Balmaceda, Santa María y Pérez Rosales hasta llegar al Puerto. Toda esa área es incorporada a los modelos de micro simulación de tránsito para posteriormente hacer las evaluaciones.

Muestra otra lámina señalando que para la implementación de los modelos se hicieron mediciones de tránsito, catastro físico operativo de la vialidad, mediciones de velocidades, transporte público, longitudes de cola,

flujos vehiculares y peatonales. Una serie de mediciones que permitan después contrastar los resultados de los modelos con lo que se observa en la realidad. Eso se llama proceso de calibración con ajustes que posteriormente entregan modelos donde se muestran las redes viales cargadas con la cantidad de vehículos que pasan por hora en cada uno de los periodos que se han analizado.

Los ajustes de los modelos que obtuvieron fueron realmente satisfactorios y con índices de ajustes que si los cuantifican en un valor entre cero y uno, el ajuste a nivel general fue de un noventa y cuatro por ciento y eso para ellos es bastante ajustado a la realidad. Posteriormente eso les va a permitir hacer un análisis de alternativas bastante bueno.

Muestra una nueva lámina señalando que con los modelos implementados y con los antecedentes existentes con estudios previos realizados por la empresa que vienen desde mediados del año noventa, todo el año dos mil y a la fecha, más otros estudios realizados por otras empresas consultoras, de situación en terreno, estudios de base, los análisis de la situación actual, se realizó el diagnóstico de los que son los problemas existentes en términos de gestión y operación exclusivamente en el área céntrica de la ciudad. Fuera del área delimitada por el cuadrante que mostró anteriormente no hicieron ningún tipo de análisis.

Dentro de esa área como resultado determinaron que para el periodo más cargado del día que podrían decir que es la punta mañana, existen en total doce mil trescientos setenta y ocho viajes promedio a la hora, lo que no constituye un volumen muy grande cuando se compara con ciudades grandes como Santiago, donde una sola calle como Vicuña Mackenna alberga del orden de quince mil vehículos hora en el periodo punta. Aquí están hablando de doce mil trescientos, doce mil quinientos, más o menos, pero en toda un área que comprende la ciudad. Por lo tanto se podría decir bajo esos términos que si se hace una buena gestión de tránsito en la ciudad, podrían obtener un mejor rendimiento o un mejor uso de la infraestructura y ese es uno de los objetivos fundamentales del estudio que están realizando, tratando de evitar la congestión en la ciudad.

Luego viene el periodo menos cargado donde el nivel de flujo llega casi a la mitad y en el periodo punta mediodía en términos vehiculares baja a diez mil u once mil vehículos. Eso sin considerar lo que es la interacción con los peatones que en el periodo punta mediodía es bastante alto y genera congestión también.

En términos de estacionamiento en el área pueden determinar en general y considerando el estacionamiento subterráneo, están hablando de setecientos veinte estacionamientos y la demanda a la hora es de cuatro mil. Si se suman los estacionamientos subterráneos más los estacionamientos en la calle, no podrían alcanzar a la mitad de la demanda que se tiene de estacionamientos en esta área, lo que significa que debería pensarse también en incorporar mayor cantidad de estacionamientos en el área.

En términos de peatones claramente el área céntrica de la ciudad es la principal fuente de generación de viajes de tipo peatonal cuya mayor concentración se genera en el punto mediodía. Existe una gran interferencia entre vehículos y peatones que se reflejan en sectores tales como Urmeneta y Rancagua en el periodo punta mediodía, donde es imposible que los vehículos puedan circular por el cruce peatonal, lo que significaría que en ese caso se podría regular esa intersección con un semáforo.

Otros ejemplos son Diego portales con Talca, donde en el cruce peatonal tiene prioridad el peatón y en los periodos punta es imposible que los vehículos puedan avanzar si hay alta demanda vehicular.

En términos generales puede decir que utilizando la normativa vial en Chile de semaforización, los semáforos en la ciudad están fuera de norma. No todos, pero si la gran mayoría y además de estar fuera de norma, carecen de lámparas peatonales que permitan regular la circulación de peatones de un lado a otro de la calle.

Esos son aspectos relevantes que inciden en periodos de alta demanda peatonal, que los vehículos tengan un buen paso en los cruces.

Otro aspecto que fue tomado en el análisis del diagnóstico fue el tema del transporte público y de carga. En términos de transporte público se observa que la gran oferta de transporte público está en los taxis colectivos a diferencia de ciudades grandes como Santiago donde la mayor oferta son los buses. La oferta de taxis colectivos supera en creces los que son los taxibuses. Loo supera en casi tres veces si se observa en un gráfico que muestra, donde se aprecia el volumen de oferta de cada uno de los medios de transporte.

Los camiones en el área céntrica en particular no tienen gran incidencia en lo que es la congestión vehicular. Existen en horarios en que hay detención en ciertos espacios como Malls y otros, pero en general no es lo gravitante en estos horarios.

Otro aspecto relevante, que no es menor, es que las vías en que existe mayor congestión en la ciudad, coinciden con las vías donde existe alta circulación de transporte público. Ese es un elemento importante dentro del diagnóstico.

El resumen de lo que significó el diagnóstico en toda el área céntrica lo muestra una figura que exhibe, donde se identifican los conflictos más relevantes de cada intersección, donde se destacan de color rojo posconflictos que emanan de una operación deficiente debido a la regulación de cruces peatonales, donde se destacan el Paseo Talca, el cruce de Guillermo Gallardo, el cruce de la Municipalidad hacia el mall, varios cruces de cale Benavente, Santa María con Guillermo Gallardo, Ejército con Los Leones, como ejemplos más importantes.

En la misma lámina y en color azul se marca la operación deficiente o reducción de capacidad por problemas de diseño geométrico. El primero que aparece es el cruce del Puerto, el que va hacia el Terminal de Buses, Av. Salvador Allende con Diego Portales, Cauquenes con Diego Portales y Urmeneta, Diego Portales con Egaña y Antonio Varas con Quillota. Todos los cruces de Copiapó y una serie de cruces más.

En color verde se destacan los problemas debido a la falta de capacidad por una alta demanda vehicular y de transporte público. Allí se destaca como área el sector Nor Poniente de la ciudad, en el sector de Avenida Crucero con Pérez Rosales y Avenida Salvador Allende y también el eje Copiapó en el centro mismo.

Otros cruces que requieren pavimentación dentro de esta área son los que están asociados a Padre Harter, que actualmente están sin pavimentar.

También se destaca en color celeste todo lo que significa el mejoramiento del Eje Egaña que corresponde a una solución particular y específica del área.

Señala que la figura que presentó sintetiza lo que significó toda el área en términos del diagnóstico que hicieron que trató de mostrar de la manera más resumida y entendible posible.

En base a ese análisis concluyeron en una serie de alternativas de proyectos que deberían ser evaluadas en el estudio.

En el área de Padre Harter definieron como dijo inicialmente dos alternativas. La alternativa número uno que se orienta por el lado Norte del cementerio existente, que en el fondo es continuar con la calle que está consolidada. La otra alternativa era pasar por la continuación de calle Talca por el lado Norte, en torno al Cementerio, subir hacia el Cementerio y seguir el camino del cementerio y llegar posteriormente a calle Balmaceda. Esas fueron las dos opciones que se analizaron en términos técnicos y económicos.

Por su parte los proyectos asociados a la Red Céntrica se conjugaron en siete alternativas de solución, que corresponden a:

- Mejoramiento del eje compuesto por Avenida Angelmó. Diego Portales y Juan Soler Manfredini, con todos sus puntos de intersección, que forman el primer proyecto analizado.
- Mejoramiento del sector Nor Poniente del Área Céntrica, que corresponde al eje Crucero, Pérez Rosales, salvador Allende y Lota.
- Mejoramiento de los ejes Benavente y Urmeneta, fundamentalmente en la familia de proyectos peatonales donde se pretende un mejoramiento regulando la circulación peatonal.
- Mejoramiento del eje Copiapó y Ejército que aunque hace pocos años se le cambió el estándar existente, se plantean una serie de alternativas y fundamentalmente a ser un eje reversible desde Diego Portales a Padre

Harter, salvo en el tramo central que es vía doble que va entre Benavente y Seminario.

- Mejoramiento de Padre Harter, donde el proyecto es un complemento del mejoramiento de Guillermo Gallardo y Santa Teresa.
- Mejoramiento del eje Egaña
- Mejoramiento del cruce Regimiento con Maratón, que si bien no corresponde al área céntrica se propone también un mejoramiento para la subida Fourcade, donde se acerca más el cruce para evitar conflictos direccionales entre los vehículos que se cruzan.

El resultado de esos análisis y todas las alternativas que están planteando tienen un beneficio social que permite tramitar su desarrollo.

La importancia del estudio de Gestión de Tránsito en la red Vial Céntrica es que se trata de un análisis a nivel de pre diseño, lo que significa que es un análisis de baja envergadura, que tiene que ser llevado posteriormente a nivel de anteproyecto y más adelante a proyecto de ingeniería definitivo, salvo algunos que pudieran ser desarrollados en forma particular directamente.

El desarrollo del estudio se hizo con cartografía existente, trabajo en terreno, inspección visual que fueron alimentados por el resultado del diagnóstico.

Presenta al Sr. Carlos Araya, quién va a dar a conocer los detalles del diseño.

El Sr. Carlos Araya señala que con respecto al estudio de Gestión de Tránsito de la Red Vía del sector Céntrico, en general se presentan soluciones de bajo costo, y por lo tanto en esta etapa no se generan tantos estudios de base. No hay topografía ni mecánica de suelo.

Los criterios de diseño son los estándar a nivel nacional, del Serviu en materia de pavimentaciones y en cuanto a señales y otros lo referente a manuales de tránsito, los semáforos también tienen norma y el resto de las obras especiales como iluminación y servicios, de acuerdo a los criterios locales de las organizaciones pertinentes.

Las nivelaciones se efectuaron de acuerdo a lo ya expresado y de acuerdo a eso se definieron las soluciones más adecuadas y para cada solución se identificaron las obras relevantes con la cuantificación detallada de los pre diseños. Se identifican las soluciones particulares y se determina la inversión a nivel de pre diseño.

De todas las soluciones ya explicadas a modo de ejemplo señala que la solución de Padre Harter es un proyecto de bajo costo que considera tres pistas sin intervenir prácticamente la infraestructura existente. Se consideran para demarcación algunas tachas y en este caso semáforo no se considera.

Este proyecto se puede implementar a través de una ficha, la que cuenta con el diagnóstico en un lado, la justificación o definición al otro lado, que indica una inversión bastante baja y se puede implementar de forma inmediata.

Hay otro proyecto como es el acceso al Puerto, que si bien parece simple contiene obras que no se pueden materializar de manera directa, como son las pavimentaciones y modificaciones de soleras, que tienen que pasar por un análisis más detallado y que probablemente el Serviu tendrá que aprobar. Es un proyecto que requiere una etapa siguiente de desarrollo con mayor detalle.

El proyecto del Eje Egaña también es un proyecto interesante donde se habilitan dos pistas por sentido de Diagonal Germania a Maratón, que también requiere una etapa mayor de análisis que no puede pasar de la etapa de pre diseño a la materialización, por la razón que se requiere de expropiaciones en algunos sectores que son inevitables. Se deben intervenir los semáforos e incorporar la pavimentación de toda la faja. Requiere un anteproyecto y un proyecto de ingeniería antes de su materialización.

También hay un proyecto interesante que tiene que ver con el sector de calle Vicente Pérez Rosales que permite una gestión integrada en esa área.

El Sr. Jorge Vera señala que es un proyecto de gestión directa que consiste en cambiar el sentido del tránsito a calle Pérez Rosales desde Chorrillos a Avenida Salvador Allende, dejándola con sentido hacia el centro y eliminando la circulación hacia arriba, lo que va a permitir desenredar el taco que se genera a la altura del consultorio que se ubica en calle Ecuador, generando fases exclusivas de circulación y aumentando la capacidad directamente. Eso tiene que conjugarse con un cambio del sentido de tránsito de calle Talca, para permitir que los vehículos que suban puedan doblar por Benavente a los sectores de Crucero y Mirasol.

Ese proyecto también contempla un aspecto importante que es un nudo que genera mucha congestión que es el nudo de Pérez Rosales con Crucero. En ese cruce gran parte del nudo que se genera en la punta tarde, desde Crucero a Santa María, es generado por la mala operación que existe entre Vicente Pérez Rosales y Calbuco.

Lo que se plantea allí es una medida no menor, porque se están definiendo dos pistas de circulación Oriente - Poniente y una de circulación Poniente - Oriente y eso significaría eliminar los estacionamientos que están al lado Poniente de la calle y reducir al mínimo las veredas. Pero lo consideran extremadamente necesario para poder eliminar la congestión que se genera en Santa María.

Ese es el proyecto de gestión en esa área.

El Sr. MATAMALA pregunta su la arteria Eduardo Díaz queda igual.

El Sr. Jorge Vera responde afirmativamente.

Continúa señalando que actualmente y debido a la materialización del Eje Salvador Allende, Juan J. Mira perdió la circulación de Poniente a Oriente, porque existe el bandejón central que impide que suban vehículos desde el centro hacia Vicente Pérez Rosales. Por lo tanto todo el flujo que circula hacia arriba está utilizando en un mínimo la infraestructura que pude ser utilizada hacia abajo. Eso es lo que los llevó a plantear esa alternativa.

Otra de las alternativas es la reversibilidad de Copiapó y Ejército en los periodos punta. Hacia el centro hacerlo en la mañana y el resto del día hacia los sectores altos de la ciudad.

El Sr. Carlos Araya dice que con todos los criterios indicados se analizan las alternativas pinto por punto y se genera la inversión, desde las perspectivas sociales de acuerdo a la perspectiva de Mideplan, presentando los montos de cada alternativa en una lámina, que suman un total del orden de los tres mil millones de pesos en los proyectos de gestión a nivel privado, y obviamente Egaña que es más que una gestión, porque es el aumento de la capacidad del eje en toda su extensión, es el que se lleva gran parte de las inversiones y que si bien es bastante útil debe ser desarrollado con mayor nivel de rigurosidad.

Señala los montos y da a conocer que existen algunas soluciones dolo de señalización que son del orden de los seis millones de pesos que se pueden materializar sin mayor análisis.

Con respecto al proyecto Padre Harter que fue analizado en un nivel un poco más riguroso y preciso, donde algunas cosas se hicieron a nivel de anteproyecto y otras casi a nivel de ingeniería definitivo. Se hizo una topografía espacial que se requieren para desarrollar proyectos de ingeniería definitivos. Las soluciones vienen identificadas por un diagnóstico y de las dos alternativas que e analizaron muestra en una gráfica el área final en el que queda enmarcado el proyecto de padre Harter para resolver los lineamientos indicados.

Con respecto a la base de diseño se aplicó la normativa vigente y en cuanto a las inversiones se requieren resultados un poco más precisos, con el análisis de las expropiaciones y analizar la inversión en la precisión del estudio.

Muestra ambas alternativas señalando que la que ganó es la que pasa por el lado Norte del Cementerio.

El Sr. ALCALDE consulta en cual de las dos alternativas hay que realizar más expropiaciones.

El Sr. Carlos Araya dice que en la que pasa por calle Talca.

El Sr. ALCALDE pregunta si lo que encarece el proyecto son las expropiaciones.

El Sr. Carlos Araya responde que la ingeniería también.

El Sr. ALCALDE expresa que Padre Harter podría extenderse tal cual está sin efectuar expropiaciones.

El Sr. Carlos Araya señala que en cualquiera de las dos alternativas se requiere de las expropiaciones para materializarla de acuerdo a los estándares de diseño y requiere intervenciones en varios sectores, ara mantener un flujo vial de cincuenta kilómetros por hora.

Muestra un cuadro comparativo, están los indicadores de rentabilidad de cada alternativa, los metros cuadrados de expropiaciones y las alternativas de conectividad respecto de la plana vial anexa, indican en general que la alternativa uno siempre fue mejor.

Ambas inversiones deben salvar el cerro, por lo que en ambas fórmulas suben y bajan, y de acuerdo a la conectividad vial la número dos afecta bastante el acceso al Cementerio y la alternativa uno tiene proyección hacia Avenida Salvador Allende.

En el proyecto se implementó una calzada normal de siete metros con veredas mínimas de dos metros y una franja de seguridad para ajustar niveles. Hacia el Cementerio se presentan cortes u obras de contención menor y hacia las casas en algunos casos pequeños muros de contención.

En otra gráfica muestra el trazado más duro que es la subida y bajada donde hay que hacer correcciones de topografía y que también muestra las áreas afectas a expropiación, indicando el sector donde se hace imposible implementar el perfil sin hacer las expropiaciones requeridas. Poe el otro lado donde se enfrentan al cerro del cementerio que es bastante duro.

La llegada a Santa María también requiere de intervenciones. Donde se habilitan postas de viraje especiales.

Respecto a las soluciones que se desarrollaron a nivel de anteproyecto se contemplan las soleras, los pavimentos, la reposición de los servicios y se revisó el saneamiento del diseño del sector, acorde al diseño de la ciudad.

Muestra el monto final señalando que es rentable respecto al análisis que presentaron.

El Sr. ALCALDE consulta a los Sres. Concejales si tienen el proyecto y si lo leyeron.

El Sr. PINEDA responde afirmativamente.

El Sr. ALCALDE agradece a los expositores y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. PINEDA dice que este estudio estaba programado para hacerse en una cantidad de meses, tres si no se equivoca.

El Sr. ALCALDE lo interrumpe preguntando a los expositores cuanto tiempo duró el estudio.

El Sr. Jorge Vera responde que ocho meses.

El Sr. ALCALDE dice que estaba programado para hacerlo en cuanto tiempo.

En tres meses dice el Sr. PINEDA. Añade que adjudicaron la licitación para hacerlo en tres meses.

El Sr. Jorge Vera aclara que son seis meses.

El Sr. PINEDA dice que tenía entendido que eran tres meses.

El Sr. Jorge Vera señala que tiene que ver con la complejidad del trabajo que se realizó.

El Sr. ALCALDE señala que efectivamente da la impresión que no es un trabajo tan fácil.

El Sr. PINEDA dice que sin duda no es un trabajo fácil, requiere de mucha expertíz. Hizo recomendaciones respecto de conocer parte de la historia y de las necesidades que tiene la Dirección de Tránsito y las dificultades. Reconociendo los esfuerzos que el Sr. Alcalde ha hecho para tener equipos profesionales que estén dotados como ingeniero en tránsito.

Lamentó que en esta licitación no hubiesen exigencias en las bases con respecto a que hubiesen ingenieros en tránsito. La propuesta aprobada no contemplaba tampoco ese especialista.

Por otra parte cree que es delicado, estudios que son complejos, licitarlos por un tiempo y después alargarlos por más del doble. Cree que no es conveniente hacer estos estudios cuando en el centro de la ciudad y en la ciudad se están ejecutando obras de remodelación que sin duda van a presentar un comportamiento distinto una vez hechos esos arreglos y hoy día están pagando treinta o cuarenta millones de pesos por un estudio, para estudiar y saber cual es el comportamiento de la ciudad que finalmente va ver cambiado su funcionamiento.

Cree que se puede ser más prudente en el momento de hacer estos estudios.

Leyó largamente este estudio, pidió los antecedentes muchas veces y la verdad es que en su opinión no está conforme con el momento en que se hizo, de la manera en que se hizo, el tiempo que duró, de los equipos profesionales que participaron, que sin duda serán de una ayuda en una llegada. Cree que hay más errores de parte del Municipio que de la propia empresa. No está responsabilizando a la empresa ni calificando el trabajo profesional de la empresa, sino que cree que no son los tiempos, los momentos ni los equipos completos que deberían haber hecho este estudio.

Señala que es un cometario para a futuro estudios que recomienda el mismo Sr. Alcalde, poder considerarlos.

El Sr. ALCALDE agradece a la empresa por la gentileza que han tenido de venir a hacer la exposición y cree que ha sido una ardua tarea y espera que por supuesto lo que están recomendando sirva a esta administración.

Todas las ciudades en cualquier momento están en cambios permanentes y ellos tienen que habituarse a los cambios permanentes que tiene la ciudad.

El Sr. Jorge Vera quiere destacar que su empresa goza de prestigio.

## **15. VARIOS.**

El Sr. ALCALDE ofrece la palabra al Sr. Pineda.

El Sr. PINEDA agradece al Sr. Alcalde por cederle la palabra, señalando que están presentes en la sala varias vecinas y vecinos del Campamento Las Camelias. El Campamento Las Camelias como todos conocen pero a veces se les puede olvidar, debe ser uno de los lugares de la ciudad donde menos oportunidades se han dado en la vida. Ellos como ciudadanas y ciudadanos responsables pidieron una Audiencia Pública que en términos legales debe ser respondida en un plazo prudente de veinte días y fue respondida cuarenta días o cuatro meses después. Son los ciudadanos que muchas veces están menos vinculados a la institucionalidad pública. Los políticos y las políticas no gozan necesariamente de un buen prestigio en la sociedad, pero en la medida que puedan atender sus necesidades cree que ese sentido de necesidad de debatir los temas que son importantes para ellos irá mejorando la imagen y la productividad.

A estos vecinos y vecinas se les ha respondido por medio de un oficio que el Sr. Alcalde tuvo a bien hacerles llegar cuatro meses después.

El Sr. ALCALDE le pregunta que la respuesta se había demorado cuarenta días.

El Sr. PINEDA le señala que la respuesta se demoró cuatro meses, del 11 de Noviembre al 11 de Marzo.

Se le respondió en ese oficio que es posible construir viviendas. Sin embargo, en ese oficio el Sr. Alcalde les planteó que el Plan Regulador no permitía la construcción de las viviendas que ellos requerían, y por lo tanto la recomendación era que postularan a un proyecto habitacional en Alerce.

No ha discutido o no ha intentado discutir el Plan Regulador, porque la verdad no pudo tener esa participación porque se negó en distintos momentos y planteó que el Plan Regulador era un plan que se engañaba. Un Plan Regulador que dejaba lugares para ricos, los mejores lugares de la ciudad y lugares para pobres, los peores lugares de la ciudad. Eso está en Acta en la fecha que se discutió el Plan Regulador por segunda vez.

Hoy día tienen la posibilidad y le quiere pedir a sus colegas Concejales, de acuerdo a la ordenanza de Participación Ciudadana y a la ley Orgánica Constitucional, ellos tienen la posibilidad de recomendar a la Administración Municipal, de hacer ciertas modificaciones y ciertos proyectos que no requieran o comprometan parte del presupuesto. Es lo que establece la Ley.

Todos saben que las condiciones de vida en Alerce no son las mismas condiciones de vida que se pueden encontrar viviendo en espacios más cercanos a las oportunidades. Muchos de los vecinos que viven el Campamento Las Camelias, trabajan, tienen sus lugares de educación y sus lugares de salud mucho más cerca que si vivieran en Alerce.

El poder resolver la solución habitacional en campamentos o en situaciones irregulares, va a repercutir de una manera en la economía del hogar. Se va a formalizar el uso del agua, se va a formalizar el uso de la luz y por lo tanto van a haber cuentas asociadas que se van a tener que empezar a pagar que hoy día no necesariamente se pagan. Pero hay un costo adicional de transporte y ese costo de transporte lo quiere graficar en aquellas familias que tienden a ser las familias más pobres del país y de la comuna las que viven en campamentos. El transporte mensual de un miembro de las familias que viven en campamento corresponde al gasto que ellos hacen en un quintal de harina y hay que sumarle un costo que tiene que ver con el acceso a los servicios y a las oportunidades. A las oportunidades de vender formal o informalmente algo en la feria, y a las oportunidades educacionales que están cerca.

Dicho esto y no habiendo aprovechado la oportunidad el Plan Regulador para poder permitir que las viviendas sociales se construyeran allí mismo y considerando que el Plan Regulador establece una subdivisión mínima de quinientos metros cuadrados de terreno, vale decir, casas con terreno para clase media alta, para quienes tienen más en la sociedad.

Quiere pedir al Concejo que pudiera dar la facultad, dar las condiciones técnicas para que en el Plan Regulador se pueda hacer una subdivisión que permita la construcción de viviendas sociales. No les cuesta nada y solo trae beneficios en términos de no seguir segregando a los que tienen menos.

Quisiera pedir al Sr. Alcalde como presidente del concejo, que sometiera a votación de este Concejo, la solicitud que hiciera el Presidente del Comité de Trabajo El Estero, con respecto a modificar el Plan Regulador y que se permita allí la radicación del Campamento Las Camelias y no la erradicación a Alerce o a otro lugar.

Le gustaría que alguna vez pudieran generar un debate de ideas en el Concejo Municipal con respecto a esta situación que ya lleva más de cuatro meses a la espera de una respuesta que los vecinos han venido a buscar y que han construido en distintos diálogos que han sostenido los Concejales.

Quiere pedir al Sr. Alcalde la posibilidad que estos e votara y que se manifestara la voluntad de este Concejo en cuanto si van a cambiar el Plan Regulador para radicar el Campamento Las Camelias.

El Sr. ALCALDE ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que respecto de la moción a todos los Concejales les pasó exactamente lo mismo. Recibieron a la directiva de este Comité y ella como Concejala también tomó un compromiso la vez anterior cuando ellos vinieron a exponer en cuanto a apoyarlos, para poder realmente realizar y concretar que puedan obtener su vivienda donde están ellos radicados, en Las Camelias.

También le pediría si es posible considerar esta situación que además ellos no ven como que se les cerraron las puertas. Al contrario, es un tema que es de trabajo y que se puede lograr con voluntad también.

El Sr. MATAMALA señala que este es un país lleno de catástrofes y al ver las imágenes que han aparecido en las últimas fechas, dan cuenta que hay mucha gente que realmente requiere de una solución pronta.

No busca y no ve una solución para esa gente que está sufriendo mucho, pero si ve que puede existir una señal valedera para estos vecinos y amigos que realmente requieren imperiosamente de esto.

Quisiera que en algún minuto tuvieran un gesto hacia ellos y pudieran también ver la forma que puedan ser más que solidarios y hacerlos sentir que merecen vivir dignamente en esta Capital Regional.

El Sr. ALCALDE dice que quiere recordar una sola cosa. En ese sector hubo hace un par de años atrás más de mil familias viviendo en el

campamento. Entonces no puede aceptar que se diga que está discriminando y que nunca le ha buscado a los problemas soluciones. Por el contrario, diría que a miles de familias que han estado viviendo en campamentos en esta ciudad, les han encontrado una solución habitacional. Hoy día incluso, son noventa y seis las familias que estaban viviendo en campamentos, en las laderas como Mac Iver y Mirasol, que hoy día tienen su subsidio y seguramente de aquí a fin de año van a tener su vivienda propia.

Quiere también recordar que el espacio donde el Municipio es dueño corresponde a cinco mil metros cuadrados, más no. Ese es el espacio que tiene el Municipio.

Evidentemente que la respuesta que se les ha dado a los dirigentes es lo que hoy día está contemplado. Ni les puede mentir a los dirigentes diciéndoles una cosa por otra. La respuesta que se les dió fue elaborada por los técnicos a quienes corresponde preparar estas respuestas, a lo que indica el Plan Regulador y a lo que indica toda la normativa.

No tiene ningún problema en que si el Concejo toma una determinación de aprobar algo, someterlo al estudio pertinente, pero que no se vaya la gente de estas sala, con el convencimiento que tiene solucionado su problema habitacional, porque no es la verdad y no quiere que aquí se hable con engaño.

En el Municipio siempre se ha actuado con la seriedad que corresponde sobre todo a las familias más modestas, porque están apareciendo hoy día en el escenario de esta ciudad a buscar soluciones de la gente más modesta.

No tiene ningún problema en aceptar la proposición de los Sres. Concejales y llevarla a los organismos pertinentes para los estudios correspondientes. Ninguno. Pero que no quede aquí en el ambiente, diciendo que aquí se ha querido discriminar a las familias pobres porque no es así.

Se ha buscado solución a más de cuatro o cinco mil familias que vivían en campamentos y hoy día tienen su casa propia. Incluso algunos sin pagar dividendos posteriores.

El Sr. SANDOVAL señala que también tuvo la oportunidad de recibir a los dirigentes, también tuvo la oportunidad de conversar con su colega don Leopoldo Pineda y cree que aquí hay dos ideas distintas sobre la mesa.

Una es plantear derechamente que este Concejo apruebe la radicación de las personas en ese lugar.

Le señala al Sr. Pineda que está planteando lo que él ha señalado y que no lo tome como que está hablando cualquier cosa. Está tratando de llevar el análisis.

El planteó a los dirigentes y al Sr. Pineda, que no podía tomar esa determinación si no había razones técnicas.

Tampoco tomar argumentaciones respecto del plan regulador que ellos mismos aprobaron, materia que les fue planteada por el dirigente que produce discriminación por cuanto hay terrenos de quinientos metros cuadrados que no se pueden subdividir, cuando todos saben que el lugar, el entorno, porque muchos han vivido allí, tampoco corresponde a un barrio medio alto, y las personas que vivirían allí automáticamente también se integrarían aun sector que no es popular. No serían personas de una condición baja.

Entonces esos argumentos a favor o en contra no son fáciles de manejar.

No tiene ningún inconveniente a que se someta a estudio esa posibilidad.

Cree que ninguna de las personas que están en la mesa va a decir que ni si la solución para ellos que los dignifique es quedarse allí. Pero plantear radicarse allí como un acuerdo del Concejo, no lo cree ni le parece prudente. Le dice al Sr. Pineda que lo conversaron

Por otra parte, si esta reunión técnica se puede llevar, sea sobre la base que también existen otras personas en la comuna en la misma situación, como gente que está en el sector de La Corbata, que también tiene que ser erradicados y tienen exactamente el mismo problema. También están las personas de La Copa en Antihual, que tampoco se pueden radicar porque los terrenos tampoco pueden ser subdivididos por menos de quinientos metros.

Entonces el concepto particular que afecte a las personas y que entiende y que también conversó con los dirigentes, que se extrapole y que se entienda como igual, porque si van a empezar a transformar cada seccional de acuerdo a la realidad que exista, que se haga para todos, porque están todos en la misma situación.

Entiende que esta es una decisión política, pero no quiere que se vayan con la impresión que este Concejo no quiere buscar una solución. La solución la quieren y buscar, pero sobre bases técnicas y eso se lo dijo a los dirigentes y fue bastante sincero, en el sentido que si le dan las razones técnicas que se puede hacer, que cuenten con él. Pero para eso se tienen que llevar a cabo el análisis.

El Sr. PAREDES señala que se alegra de la proposición del Sr. Alcalde y de poder contar con un equipo que se haga cargo del tema. Primero habrá que ver las relaciones con el Serviu. No recuerda cuantos son los metros de terreno que tiene ese Organismo, al parecer son cerca de siete mil metros cuadrados y el otro retaza es de la empresa privada.

Le informan que son tres coma seis hectáreas.

De acuerdo con el Serviu y las políticas de vivienda, no recuerda si los decretos han sido modificados y espera se mantengan tal como están, en el sentido de privilegiar los terrenos para viviendas sociales, que era el espíritu del anterior Gobierno de la Presidenta Sra. Bachelet al respecto, que le parece deberían continuar así.

Por otra parte coincide plenamente con el Sr. Sandoval, porque existe otro comité que también tiene problemas al parecer con el Plan Regulador, de 56 viviendas que se están postulando en el sector de Chile Barrio, que al parecer tiene un conflicto de la misma envergadura.

En ese sentido espera que con urgencia tengan disponible ese equipo técnico.

El Sr. VELASQUIEZ dice que para que los vecinos estén presentes lo sepan, le planteó a los dirigentes que fueron a conversar con él, que veía tres dificultades. Una el Plan Regulador. Otra, y en esa quiere hacer recuerdo, que después de la erradicación de la gente que estaba en el ex campamento, vecinos y dirigentes de ese mismo sector, habían solicitado la posibilidad de poder construir un conjunto habitacional de viviendas sociales para sus familias en el sector y en esa época se les dijo que no porque la inversión que estaba haciendo el Municipio con los fondos del Ministerio de la Vivienda, era construir viviendas en Alerce.

Le decía al dirigente que concurrió solo y a conversar con él y después a otros vecinos que también lo hicieron, que sugería conversarlo con los dirigentes del sector, porque también mañana les van a decir, porqué a los que están ocupando hoy día si y porqué a sus familias ayer les dijeron que no.

No quiere en el mismo barrio que se genere un conflicto hoy día.

El otro tema es que los procesos del Plan Regulador son procesos lentos y largos y en eso comparte lo que señalaba el Sr. Alcalde, si es que se pensara realizar estudios en Las camelias y en otros sectores que están en una situación similar, que no vayan a pensar que de aquí a fin de año van a tener un subsidio, que es un proceso distinto y acceso a la vivienda propia de inmediato. Aquí no hay soluciones mágicas o inmediatas y por eso también tienen que tener una dosis de realidad.

Sugiere e insiste en la necesidad de conversar con los dirigentes de las diferentes organizaciones que hay en el sector, porque al parecer no han cambiado muchos las directivas y hay gente que lo había planteado antes.

El Sr. ALCALDE somete a votación la proposición para realizar un estudio técnico del seccional.

El Sr. PINEDA pregunta al Sr. Alcalde cual sería el acuerdo exactamente.

El Sr. ALCALDE dice que el acuerdo es que el Concejo solicita que se vea la factibilidad de buscar una solución a este problema.

El Sr. PINEDA expresa que de hacer el estudio de subdivisión.

El Sr. ALCALDE señala que no se atreve a dar una opinión técnica de la cual no tiene conocimiento y no quiere quedar de mentiroso.

El Sr. PINEDA dice que entiende. La idea es poder evaluar.

El Sr. ALCALDE interrumpe señalando que la idea es poder evaluar la factibilidad, porque hay muchas cosas. Comprende lo que ha dicho el Sr. Velásquez. No saben que opinión tiene la gente de las siete poblaciones que forman ese sector y hay que considerarlos.

El Sr. VELASQUEZ señala que hay otra cosa que se olvidó de mencionar, que hay un canal de aguas lluvias, que desconoce si el diseño está hecho.

El Sr. ALCALDE expresa que hay que analizar todos esos puntos.

El Sr. PINEDA entiende que el acuerdo es buscar la factibilidad para buscar una solución.

El Sr. ALCALDE dice que para buscar una solución a la gente que vive en el sector.

El Sr. BRAHM dice que hay que definir cual es el acuerdo, si se trata de un estudio técnico para ver la factibilidad. Pero no de subdivisión.

El Sr. ALCALDE agrega que también está el tema de las subdivisiones.

El Sr. PINEDA dice que la subdivisión predial hoy día es de quinientos metros cuadrados. Es lo establecido por el Plan Regulador que define esa zona como SC-3, con índices de constructibilidad, con subdivisión predial mínima de quinientos metros cuadrados, con subdivisión predial de mil metros cuadrados para casas comunitarias. La idea es poder estudiar una subdivisión que permita la construcción de viviendas sociales en el campamento y una eventual radicación. Todo un estudio.

El Sr. ALCALDE señala que el estudio permita buscar una solución que sea factible, no le pongan apellido porque más se les va a enredar.

El Sr. SANDOVAL señala que la radicación no pasa solo por los cinco mil metros cuadrados que tiene el Municipio. Pasa por el tema del canal como planteaba el Sr. Velásquez.

Pasa por los subsidios y otros temas dice el Sr. Alcalde.

El Sr. SANDOVAL señala que están hablando solo de la factibilidad.

El Sr. ALCALDE pregunta si están de acuerdo en seguir adelante con la materia.

Los Sres. Concejales aprueban la propuesta.

#### **ACUERDO Nº 14.-**

Se acuerda efectuar estudios técnicos para ver la factibilidad de buscar solución al problema de los vecinos del Campamento Las Camelias.

El Sr. ALCALDE informa que va a pedir autorización para ausentarse del Concejo, ya que no puede continuar porque tiene el pasaje confirmado para viajar, porque como dijo mañana tiene audiencia con el Subsecretario de Desarrollo Regional.

A raíz del problema ocasionado por el gravísimo terremoto ocurrido en la zona centro sur del país, que a todos les hizo ver una serie de cosas, desnudó una serie de falencias, no solamente de esas regiones, sino del país. Cree que el sistema de protección civil, la alerta temprana, las respuestas que se dieron, etc. Hay una serie de inconvenientes que a raíz de todo eso y de las conversaciones que tuvo con la Armada a raíz de la alerta de tsunami, ha solicitado una revisión completa de toda la parte de emergencia que tiene que ver con la comuna. Ya tuvieron una primera reunión con Carabineros, con la Armada, con Bomberos y otros.

El mapa de riesgo existe, pero aquí el tsunami es una cosa prácticamente imposible ya que hay restos arqueológicos en Puntilla Tenglo que datan de cinco mil quinientos años y si habría habido uno alguna vez en estos cinco mil quinientos años, no habrían quedado vestigios arqueológicos ni nada, todo eso habría sido arrastrado.

Hay una serie de acciones en marcha como las actualizaciones de los planes de emergencia escolar que se le ha pedido que ejecute la Dirección de Educación Municipal

Para simplificar invita a los Sres. Concejales que quieran participar en todos estos planes que se van a desarrollar en conjunto con las otras organizaciones. Eso es lo que quería decir.

El Sr. MATAMALA pregunta si seguridad ciudadana tiene que ver con el tema.

El Sr. PINEDA dice que tiene otro punto y si el Sr. Alcalde se va a retirar de verdad no tiene ningún sentido darlo a conocer y quisiera que se tratara con la mayor altura de miras.

El Sr. ALCALDE le propone dejar el tema para la sesión del día Martes.

El Sr. PINEDA dice estar disponible para dejarlo para la sesión del martes, porque tiene un material periodístico que dura media hora por lo menos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA le señala al Sr. Alcalde que tenían un compromiso de recibir a una organización social y le solicita que deje designado al Sr. Luis Durán para que la acompañe.

El Sr. ALCALDE le pregunta si se refiere a la organización de Metri.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA le aclara que se trata de una organización de Pelluco.

Por otra parte informa que el Encuentro Regional de Concejales se va a volver a organizar y va a tener su primera sesión en la ciudad de Quellón los días 08, 09 y 10 del presente mes. Esto para comunicarlo a los Sres. Concejales.

El Sr. ALCALDE señala que a la Audiencia Pública que viene después hay vecinos de la carretera Austral que están solicitando ayuda para la compra de un terreno. Ellos lo van a explicar y habiendo presupuesto no tiene problema.

Les ruega a los Sres. Concejales que lo disculpen pero se tiene que retirar de la sala.

Al retirarse de la sala el Sr. Alcalde asume la Presidencia del Concejo el Concejal Sr. Jaime Brahm.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA solicita si les pueden informar cual va a ser la fecha de entrega de los módulos de la feria para los comerciantes ambulantes.

El Sr. PRESIDENTE dice que esa información se la van a transmitir a la Secplan para que les hagan llegar una respuesta con antecedentes técnicos que él no maneja.

Antes de finalizar la sesión se hace entrega a los Sres. Concejales del Informe Final en Investigación Especial, sobre Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Puerto Montt, respecto del proceso de Adquisición de Buses Usados desde Estados Unidos, destinados al Transporte Escolar, emanado de Contraloría Regional de Los Lagos.

Finaliza la sesión siendo las 18.10 horas.

	
<b>JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO</b> <b>SECRETARIO MUNICIPAL (S)</b>	<b>RABINDRANATH QUINTEROS LARA</b> <b>ALCALDE DE PUERTO MONTT</b>

Bvh.-